



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000037, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a modo en el que tiene previsto la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León prestar los servicios de orientación que venían prestando con anterioridad los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000038, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León nombrar el/la Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 2 de febrero de 2023.
3. Proposición No de Ley, PNL/000437, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal y como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	7399
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	7399
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	7399
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7399
Primer punto del orden del día. POC/000037.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	7399
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7399
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	7403
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	7405
En turno de dúplica, interviene el Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	7407
Segundo punto del orden del día. POC/000038.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	7408
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7408
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	7412
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	7414
En turno de dúplica, interviene el Sr. Veganzones Díez, consejero de Industria, Comercio y Empleo.	7416
Tercer punto del orden del día. PNL/000437.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	7418
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7418
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7421



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7422
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	7427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	7428
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7431
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 437. Es rechazada.	7435
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	7435
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	7435



[Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Tienen los grupos alguna modificación con respecto a sus portavoces o representantes que comunicar? Parece ser que no. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Por UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muy bien, muchas gracias. Por parte de Vox veo que nadie. ¿Partido Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, presidente. David Fernández Menen... Menéndez a... sustituye a Ramiro Ruiz Medrano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muy bien. Muchas gracias. Procedemos, por tanto, a leer, por parte del señor secretario, el primer punto del orden del día.

POC/000037

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, relativa a modo en el que tiene previsto la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León prestar los servicios de orientación que venían prestando con anterioridad los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo primero que nos gustaría transmitir al Grupo Parlamentario Socialista es que, bueno, de igual manera que viene



el propio consejero –porque, claro, se queda en la Consejería sin gente, con tantas dimisiones– a responder a estas preguntas orales, pues también nos gustaría que, antes que estas preguntas orales, están registradas una serie de comparecencias, para las que parece que el señor consejero no quiere comparecer, como es la comparecencia que tiene este grupo parlamentario pedida para, bueno, pues abordar toda la problemática y todas las cuestiones del Grupo Siro; también recordamos que están pendientes las comparecencias del diálogo social. Pero, bueno, eso no parece interesarle demasiado al señor consejero.

Hoy hemos formulado, el Grupo Parlamentario Socialista, esta pregunta por la importancia que tiene para los castellanos y leoneses el empleo en nuestra Comunidad. La importancia de poder tener un empleo digno que te permita desarrollar tu proyecto de vida en tu tierra; una tierra que, como todos ustedes saben, sigue perdiendo población a espaldas por falta, precisamente, de oportunidades. Más de 120.000 parados en Castilla y León, desde luego, para nosotros, es un drama; no sé si lo será también para el señor consejero.

Y mientras tanto, el señor Veganzones... mientras estos 120.000 parados siguen sin oportunidades en Castilla y León, pues el señor consejero tiene la Consejería manga por hombro; y el ECYL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de nuevo sin rumbo. Diez meses llevamos ya sin dirección en el ECYL, y esto parece no importarle al consejero radical.

Desde que Mañueco le regaló la Consejería de Empleo a cambio de su sillón, las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad se han precarizado enormemente: el diálogo social ha desaparecido, el PAPECYL también ha pasado a mejor gloria; como les decía, toda una Consejería manga por hombro.

Si hay algo importante para proteger a los más vulnerables, es, precisamente, que la Administración debe de acompañarlos, asesorarlos e incluso brindarles oportunidades de formación para que puedan volver a estar en el mercado laboral. Y de esto precisamente se encargaban los programas de orientación; los de orientación a desempleados, pero también los de orientación y formación para ocupados.

El PROA era el principal programa de orientación para personas desempleadas que tenía el ECYL. Finalizó el pasado mes de marzo. Las entidades beneficiarias de una subvención, de esta subvención, para desarrollar este programa eran diez, como todos ustedes saben: el Foremcyl, UGT, CEOE, Formatecyl, Acción Laboral, Instituto Europa, etcétera; cerca de 15 millones de euros, donde cada una de las diez entidades atendía, según la resolución, a más de 2.000 personas cada una, con casi 27.000 horas de actividad, con un objetivo importante, también, de autoempleo de más de 200 personas y un objetivo de inserción de en torno al 14 %; bastante superado, además, este objetivo inicial.

Una actividad formativa que, además, se desarrollaba en treinta localidades de nuestra Comunidad. Entre personal fijo discontinuo vinculados a la programación, coordinadores y administrativos, el desarrollo de este programa estaba dando empleo directo, además, a 500 trabajadores. Se ha dado cobertura anual a más de 20.000 castellanos y leoneses, y la ratio de inserción –como les decía– ha superado con mucho lo que inicialmente estaba previsto en la convocatoria.

Y ahora, pues le queremos hoy preguntar al... al señor consejero qué pretende hacer, cómo va a mantener este programa, tal y como decía y anunciaba, con los medios del propio ECYL, con qué personal. Y, por cierto, señor consejero, también



nos gustaría que nos respondiera si va a mantener el protocolo de orientación que ya estaba elaborado, porque era un protocolo de orientación muy completo y extenso, que se ha ido definiendo a lo largo del tiempo y ha permitido contar con un sistema de orientación estable y continuado durante más de veinte años. Aunque ya sabemos que, para usted, todo lo que venía funcionando en esta Comunidad, tenía consenso y tenía acuerdo en el marco del diálogo social, pues le importa más bien poco o nada.

Un programa, el PROA, que tenía tres ejes fundamentales: por un lado, la orientación profesional para el empleo, con una tutoría individualizada, que es el proceso troncal de la intervención, con acciones complementarias de orientación, con técnicas de búsqueda activa de empleo, incluidas las TIC, o la información de los procesos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales; también con asistencia al autoempleo, cuyas acciones representaban un 10 % sobre el número... número de usuarios; y terminaba con la prospección laboral, intermediación y acompañamiento a la inserción, donde finalizaba el programa con las acciones de prospección laboral entre potenciales empleadores, la intermediación laboral, gestionando las peticiones de candidatos para cubrir necesidades laborales, y las acciones de acompañamiento, haciendo un seguimiento individual y personalizado para la inserción.

Este programa de éxito y consolidado no es factible, a nuestra forma de entender, que lo preste con sus medios el ECYL. Y no es que solamente lo esté diciendo el Grupo Parlamentario Socialista, es que los propios trabajadores del Servicio Público de Empleo, que dicen estar desbordados, dicen que es absolutamente inviable. (Sí, aunque a usted le extrañe, señor Veganzones).

Podemos hablar también de otro programa, el programa OTO, el programa de Orientación a los Trabajadores Ocupados. De nuevo, un programa que se desarrollaba en concurrencia competitiva por cuatro entidades (CEOE, UGT, Foremcyl y Fundación Personas); un programa fundamental para los procedimientos de acreditación de competencias profesionales. ¿Y ahora qué va a pasar, señor Veganzones? Más de 8.000 castellanos y leoneses que se han quedado desatendidos y 9 técnicos contratados a jornada completa durante seis-siete meses al año también en la calle.

Señor Veganzones, las transferencias del Estado para estos programas, el programa PROA y el programa OTO, han sido de 29 millones de euros; 29 millones de euros que usted va a perder, está desaprovechando y que, por su negligencia e incompetencia, deja en la estacada a más de 30.000 castellanos y leoneses. Estos programas, que no los convoca... Y ahora, sí, nos dará una retahíla de acciones, según usted, llevadas a cabo por la Consejería en materia de empleo y orientación, pero la realidad es que pasará igual que con los programas de empleo local, que desde que usted es consejero se convocan tarde y mal. Más tarde que nunca, y encima, después, usted -ya lo hizo hace unos meses- cargará de nuevo contra los ayuntamientos y volverá a llamarles vagos; algo que absolutamente pues no vamos a consentir desde el Grupo Parlamentario Socialista. No queremos decir quién es aquí el vago o el negligente.

Un ejemplo más de lo vivido, pues también tenemos lo que ocurrió ayer, en la reunión de la Permanente del Consejo de Empleo. Por cierto, una reunión a la que usted no le debió de dar ninguna importancia, porque la dejó simplemente en manos técnicas... de los técnicos.



Mire, no puede ser que en el momento que más dinero que nunca ha llegado a Castilla y León para el empleo, para formación y para orientación laboral, 20 millones más que en años anteriores –porque para formación de desempleados han llegado 53 millones de euros–, no puede ser que usted esté destrozando todas y cada una de las posibilidades que llegan a esta tierra.

Volverá a decirnos ahora que todo se va a gestionar a través del ECYL. Pero es que, después de años de continuismo, donde no se innova para revertir ciertas tendencias, este año, además, no se ha dado la participación que corresponde al diálogo social, encargado de detectar las deficiencias, las nuevas necesidades y hacer un seguimiento o aprobar el catálogo de prioridades, que fue, por cierto –recuérdelo, señor consejero–, votado en contra en el Consejo de Empleo por las tres organizaciones.

Es que usted no escucha, no oye ni a sindicatos, ni a empresarios ni a la ciudadanía de esta Comunidad, que clama por demandas justas. Usted continúa con su cruzada ideológica, y eso tiene un coste en empleo, en oportunidades, en estabilidad, en certidumbre y en seguridad jurídica; tiene un coste altísimo para todos y cada uno de los castellanos y leoneses.

También me gustaría que me contestara qué están haciendo desde su Consejería para corregir los desequilibrios territoriales, porque lo único que están haciendo es aumentarlos. Y pongo un ejemplo: las resoluciones de formación de ocupados, el experimento de los planes provinciales, ha hecho que tres provincias (Ávila, Palencia y Segovia) no hayan tenido solicitudes, con lo cual, no van a tener esa formación. ¿Qué va a pasar con los fondos previstos para ellas? ¿Se van a perder también, señor consejero? Y usted tan contento. Sí, puede seguir sonriendo, pero usted... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... como si no fuera con usted.

Finalizo, señor presidente. Señor Veganzones, me gustaría que también nos diera cuenta de qué está pasando con los anticipos del programa FOD, porque, a día de hoy, siguen sin pagarse.

Y ya de paso, ¿qué ocurre con el único programa de formación en que la Junta ponía dinero? Porque, claro, se les da muy bien: seguro que ahora, en diez minutos que tiene usted, dedicará doce a decir lo malo que es Sánchez, el Gobierno de España y el socialcomunismo, pero lo que yo quiero es que conteste sobre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... lo que su Consejería –termino– está haciendo, por ejemplo, con las resoluciones del programa OFI, que desde octubre, que fue convocado, siguen sin resolverse. Denos cuenta hoy de si antes de que finalice este mes de abril se van a resolver...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya concluyendo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... esta convocatoria. Terminó. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Palomo. Para proceder a la respuesta de la pregunta formulada, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Mariano Veganzones, consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Muchas gracias. Señoría, ha planteado muchos temas, que estaré encantado de responderlos. No tendría tiempo ahora mismo para... para responderle todos. Tendría una respuesta bastante contundente para todos y cada uno de los que ha planteado, pero me voy a centrar en el contenido de la pregunta, porque creo que es lo que, por deferencia al resto de los... de los parlamentarios que están en la sala, de los procuradores, pues creo que es... es de educación centrarnos en el tema del debate.

Y voy a empezar con... recomendándole una lectura: la lectura de Raber... de Robert Burton, un escritor del siglo XVII, inglés, autor de una famosa obra, *Anatomía de la melancolía*, que contiene una sentencia que resume muy bien, yo creo, la razón que les ha llevado a plantear esta pregunta, y que dice así: "Por nuestra ignorancia no sabemos las cosas necesarias; y por nuestro error las sabemos mal". Por ello, me va a permitir que hoy emplee un poco de pedagogía para explicar qué son los servicios de orientación y cómo estamos haciéndolos más eficientes y eficaces, en aras a la defensa de los servicios públicos. Y ha oído usted bien: en la defensa de los servicios públicos.

Porque ustedes y sus compañeros de viaje del Gobierno de España siempre se presentan como los adalides de la defensa de lo público, pero en realidad lo que les gusta es la partidocracia: llenar las instituciones de sus adeptos, manejarlas a su antojo, gastar a manos llenas en adoctrinamiento y asegurarse los votos de los estómagos agradecidos. Muchos son el ejemplo... muchos son los ejemplos; la lista es larga: tenemos el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía, RENFE, el CIS, AENA, el propio SEPE estatal, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, etcétera, SEPI, la Agencia EFE, Indra, Navantia... Una infinidad de ellos.

Y por esta razón, por esta misma razón, en materia de empleo, siempre defienden la privatización en manos de los sindicatos -esa es la verdad-, en lugar del servicio público que prestan los funcionarios públicos.

Como deberían saber, el Real Decreto 7/2015 es el que fija la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo. Establece, en su Artículo 7, que uno de los servicios obligatorios incluidos en esta cartera es el Servicio de Orientación Profesional. Este servicio se define como un servicio integral que tiene por objeto la información, el diagnóstico, el asesoramiento, la motivación y el acompañamiento en las transiciones laborales, bien desde el mundo de la educación al mundo laboral o



en las transiciones dentro del mundo laboral. Este servicio tiene por finalidad ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación o bien orientarlos al autoempleo.

El mismo Artículo 7 establece que los Servicios Públicos de Empleo podrán prestar estos servicios directamente, a través de sus propios medios, como se viene haciendo por los técnicos de Empleo de las cincuenta oficinas del Servicio Público de Empleo, o a través de entidades colaboradoras habilitadas para ello, como es el caso de aquellas que, vía subvenciones, realizan proyectos integrados de inserción a través de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, y además de los dirigidos a los colectivos vulnerables.

Además de esta legislación, la orientación también está concernida en los programas estatales de políticas de empleo. Estos programas establecen los objetivos para el conjunto de la Nación y para cada una de sus regiones, así como los indicadores que se utilizan para conocer y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos.

Acabamos de terminar el ejercicio dos mil veintidós y se está produ... procediendo a la evaluación de las políticas activas de empleo (las PAE), por parte del SEPE, del Servicio Público de Empleo Estatal. Pero ya disponemos de la evaluación de las PAE de dos mil veintiuno. Esta evaluación tiene como objetivo medir el impacto de las acciones y los servicios promovidos por los programas estatales que se ejecutan en las Comunidades Autónomas, tanto por los servicios directos como por los servicios... mediante subvenciones o como los servicios prestados por el propio SEPE, cuantificando en qué medida han visto mejorada su posibilidad de acceder a un empleo, mantenerse en él o gozar de unas mejores condiciones laborales los usuarios. También se busca determinar la eficiencia de los servicios ejecutados por el sistema... por los sistemas públicos de empleo.

En definitiva, la evaluación de las políticas activas de empleo busca responder a una pregunta básica: ¿cuál es el impacto de los servicios garantizados de inserción laboral? Y se mide este impacto con la tasa de inserción laboral, que es el porcentaje de personas que han tenido al menos un contrato o se han dado de alta en la Seguridad Social como autónomos en el período previo de los seis meses anteriores al inicio de los servicios realizados o en el período posterior entre el término de los servicios y los seis meses posteriores.

No me parece necesario detenerme más en la metodología concreta, pero basta con saber que el análisis que realiza el SEPE ha partido de los datos estadísticos de casi 1.000.000 de personas. Dicha evaluación, señoría -que le recuerdo que es del SEPE, estatal-, concluye -y cito literalmente- que "la sola realización de un itinerario personalizado sin acompañar de otros servicios es el único servicio con un impacto negativo". Y aquí lo tiene. *[El orador muestra un documento]*. Estos eran los programas que realizaban los sindicatos mediante subvenciones directas; los únicos, repito, con un impacto negativo, según dictamina el propio Servicio Público de Empleo Estatal.

Para la evaluación de las PAE de dos mil veintiuno, continúa analizando el SEPE la eficiencia, esto es, la proporción entre el coste total del servicio y el número de personas que han conseguido insertarse laboralmente tras recibir los servicios. Y al cruzar los datos de la ratio de eficiencia con el impacto neto, se observa que la tutorización u orientación -abro comillas- "además de ser el servicio más costoso, presenta una de las tasas más bajas de impacto, con solo un 3,2 %" -y cierro comillas-



Y si vamos al servicio que daban los sindicatos, el servicio de itinerario, el informe del SEPE dice que –y cito literalmente otra vez– “se relaciona con efectos regresivos sobre la inserción laboral de un –15 % –un, –14,9 en concreto–, pese a tener un coste elevado”. Señoría, esto es lo que los sindicatos ofrecían como orientación, lo mismo que ofrecían con la prevención de riesgos laborales.

Si comparamos estas cifras con la de otros servicios, por ejemplo, la formación resulta cara, pero es altamente eficaz, con más de un siete y medio por ciento de eficacia; y el autoempleo, que es la mejor relación coste/eficacia, con el 21,2 %.

En dos mil veintidós, desde la Consejería de Empleo se han destinado algo más de 24 millones a las políticas de orientación, que han servido para dar servicio a... a 270.000 personas. Pero estos servicios de orientación se hicieron, en muchos casos, con arreglo a planificaciones plurianuales procedentes de dos mil veintiuno. De hecho, de esos 24 millones destinados a orientación, 21,4 corresponden a colaboraciones público-privadas, y más de la mitad a programas de los sindicatos. O sea, que el 88,8 % del presupuesto se destinó a dicha colaboración, y más del 50 % a los sindicatos. Sin embargo, de las 270.000 personas atendidas por los servicios de orientación, solo 47.000 lo fueron con esos 21,4 millones; el resto, señoría, 223.000, lo fueron por las Oficinas de Empleo.

Con estas cifras y con la evaluación del SEPE estatal, no queda más remedio que mejorar los sistemas de orientación, reforzar su eficacia y, por supuesto, su eficiencia. Y los servicios de orientación de los sindicatos, como ha quedado demostrado, no eran, en absoluto, ni eficaces ni eficientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Pues mire, señor Veganzones, nos ha vuelto a demostrar hoy aquí que, efectivamente, se abordan muchos temas y usted solamente habla de lo que parcialmente le interesa y con un claro sesgo, y lo vuelve a demostrar, que es demonizar la labor que vienen haciendo los sindicatos. Y se le olvida siempre decir también la patronal, porque también forma parte de la patronal este tipo de itinerarios y de cursos y de subvenciones destinadas a la orientación y a la formación. Usted, como le decía, sigue en su cruzada ideológica y no le interesa entrar en muchos... en muchos aspectos.

Mire, nos ha llamado ignorantes; ha llamado estómagos agradecidos a los miembros del diálogo social. Usted, desde luego, no tiene vergüenza ni la conoce, porque podríamos utilizar otro tipo de calificativos para usted.

Porque, como le decía, en esta Comunidad, hasta que usted llegó, llegaba... había consenso, había acuerdos, se respetaba el Estatuto, se respetaba el Estatuto de Autonomía, se respetaba el Estatuto de los Trabajadores y se cumplía acorde a ley. Y dentro de ese Artículo 7 al que usted mencionaba, efectivamente, los programas de orientación y formación pueden tener dos caminos, y deben de tener los dos como complementarios: uno que lleve a cabo la propia Administración y otro que lleve a cabo, dentro del marco del diálogo social, esos agentes sociales a los que usted todo el rato demoniza, insulta y descalifica.



¿La defensa de los servicios públicos? Mire, señor Veganzones, ¿qué mejor defensa de los servicios públicos que el mantenimiento -y lo hemos estado viendo durante estos meses- del SERLA?, que es el servicio público, que es el servicio público... [Murmullos]. (Yo no sé, de verdad; la falta de respeto suya, siempre riéndose de este... de este grupo parlamentario, es tremendo). [Murmullos]. Claro. Entonces, usted se ha tenido... [murmullos] ... usted se ha tenido que retractar con respecto al SERLA, y lo único que han hecho, por ejemplo, es, ahora -que, por cierto, les ha llegado el ingreso en esta misma... en esta misma mañana-, parchear de mala manera este Servicio de Relaciones Laborales. Con lo cual, de defensa de los servicios públicos, usted, desde luego, no está legitimado para hablar, ni muchísimo ni muchísimo menos.

Mire, dice que llenamos nosotros las instituciones de estómagos agradecidos. No, estómago agradecido, pues igual el de su vicepresidente, ¿no?, este vicepresidente sin cartera ni competencias, que eso sí que es un estómago agradecido; o el estómago agradecido pues de tantos otros que ustedes están manteniendo. O, mejor dicho, que les mantiene Mañueco, para mantener su sillón.

Esas entidades colaboradoras a las que yo he hecho referencia han hecho una gran labor en esta Comunidad: han dado prestación, asesoramiento, acompañamiento y han conseguido unas altas tasas de inserción laboral a lo largo de los últimos veinte años.

Mire, nos hablaba de esos datos de dos mil veintitrés que el servicio público... que el ECYL está manejando sobre el dos mil veintiuno; con lo cual, nos ha dado una clara señal de cuál es el funcionamiento del ECYL. ¿A dos años vista, señor consejero? ¿Con dos años de retraso? ¿Esa va a ser la política del ECYL dirigida por usted -porque ya se ha quedado absolutamente solo-, que van a tardar dos años más en sacar las nuevas convocatorias de las políticas activas de empleo o de cualquiera de los otros programas de orientación y formación laboral? ¡Hombre!, que nos venga a dar cuenta hoy aquí de lo que se está evaluando en dos mil veintiuno, cuando estamos a mediados de dos mil veintitrés, pues ya dice mucho. Dice mucho, efectivamente. El ECYL ni tiene medios ni tiene personal suficiente para poder abordar este tipo de programas que hasta ahora estaban haciendo las entidades colaboradoras.

¿Y a usted le parece que no se ha cumplido el objetivo? El objetivo de estos programas de formación y orientación, que marcaba un 14 % de inserción laboral y que se ha llegado a un 30 %, ¿le parece que no es haber conseguido los objetivos? Es mejor lo que ha venido a hacer usted, que es dejar a 30.000 castellanos y leoneses en la estacada y a 500 técnicos orientadores... entre orientadores, técnicos y administrativos, en la calle.

Nos ha hablado de 24 millones de políticas que se han empleado... de políticas de orientación. Hasta los 53 millones de euros que ha recibido en materia de empleo esta Comunidad Autónoma, ¿dónde está el resto, señor Veganzones? ¿Están destinados a pagar el sueldo del señor García-Gallardo?, que eso sí que es un estómago agradecido, señor Veganzones. Lo vamos a ver, lo vamos a ver con los datos de ejecución en los próximos meses, que ya tenemos pedido.

Y espero no tener que lamentar, aunque mucho nos tememos que sí, que precisamente esta Comunidad Autónoma vaya a ser castigada por esa no ejecución de esos fondos destinados desde el Gobierno de España en materia de formación y empleo. Y usted será el último responsable de ese atropello en esta Comunidad. Nada más. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor consejero, don Mariano Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Solo dos apreciaciones. El SERLA no es una... no es un servicio público; el SERLA procede de la firma de un... de un acuerdo interprofesional, que no firma la Administración, firman los representantes de trabajadores y empresarios, y lo único que es público es la fundación que le financia. Porque yo creo que esas cosas hay que saberlas. Si no se saben, pues mal vamos. Y en cuanto a la financiación, repase usted el presupuesto y las transferencias del Estado, porque creo que no... no las ha entendido muy bien.

Y voy a... voy a decirle cómo se va a mejorar el servicio de orientación. Para impulsar el servicio de orientación que se presta de las Oficinas de Empleo, vamos a reforzar la plantilla con 54 técnicos más para atender las necesidades de las oficinas y dar cobertura a los servicios que se prestan, sobre todo en las oficinas del mundo rural. Aseguraremos así que se presta un servicio a los ciudadanos más eficaz y eficiente del que se venía prestando por los sindicatos.

Por otro lado, vamos a reforzar la orientación a través del programa de trabajo del centro de orientación; un Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Castilla y León. Desde este centro de orientación se va a impulsar la Feria de Empleo de Castilla y León, por ejemplo, LABORA 2023. Con ello se busca poner a disposición de los usuarios en el mercado de trabajo un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas, y generar un laboratorio de ideas y punto de encuentro que propicie líneas de trabajo en el ámbito del empleo, la orientación, la prospección, la intermediación laboral y el emprendimiento. Se desarrollarán actividades relacionadas con la orientación profesional, la prospección para detectar necesidades del mercado laboral, actividades de intermediación para conectar la oferta y la demanda y actividades de emprendimiento y autoempleo.

Otras de las actividades que va a realizar el Centro de Orientación de Castilla y León serán las primeras jornadas técnicas de orientación profesional para el empleo de Castilla y León, en la que se compartirán buenas prácticas regionales, nacionales e internacionales en materia de orientación. Además, se pondrá en marcha la plataforma de formación *e-learning on-line* para complementar la formación presencial que se desarrolle. Esta plataforma está diseñada para proporcionar a formadores, administradores y estudiantes un sistema integrado, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje y personalizados.

Finalmente, entre las actividades que tiene programado el centro de orientación está la implantación y la ampliación del área de empresas de la oficina virtual de empleo, del ECYL, para mejorar el acompañamiento a los empleadores, fomentando el empleo autónomo y facilitándole los trámites *on-line*, evitando desplazamientos, ampliando los servicios telemáticos para empresarios y demandantes de empleo.

Entre las funcionalidades que se quieren incorporar a la oficina virtual de empleo está la posibilidad de realizar, por parte de las empresas, sondeos de candidatos para ofertas de empleo bajo condiciones supervisadas. Además, la Consejería



está diseñando un plan de orientación, formación e inserción, que se ha diseñado teniendo en cuenta el objetivo prioritario del Gobierno de coalición, la que es la creación de empleo y la lucha contra la despoblación. Se trata de proporcionar a los desempleados una asistencia eficaz, coordinada e individualizada, basada en el apoyo, en la búsqueda de empleo y la formación.

Entre los objetivos del plan está la mejora de los servicios de orientación profesional para el empleo, y el primer eje de este nuevo plan está dedicado a los servicios de orientación, con la finalidad de ofrecer una atención personalizada tanto a personas desempleadas como ocupadas; un servicio profesional de orientación, que facilite las transiciones laborales de los trabajadores entre las diferentes situaciones entre empleo y desempleo. Todo ello mediante estudios individualizados de las competencias y necesidades de cada uno y su posterior derivación hacia procesos que puedan contribuir de manera eficaz a su inserción y promoción laboral.

Para lograrlo, se aplicarán técnicas para la búsqueda de empleo... activa de empleo, incluyendo medios telemáticos y el uso de redes sociales. Y lo haremos, principalmente, desde las 54 Oficinas de Empleo del ECYL y, por supuesto, desde el Centro de Orientación de Castilla y León, que han demostrado sobradamente unas ratios mucho más elevadas de eficacia y de eficiencia que las ratios de los servicios de orientación que han prestado los sindicatos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor consejero. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000038

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León nombrar el o la Gerente del Servicio Público de Empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de dos de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene... y por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Desista, consejero cazacomunistas, de intentar cargar más contra los sindicatos; parece que es su objetivo prioritario. Cualquier... el último de los afiliados a UGT y Comisiones Obreras tiene bastante más clase que usted. Queda demostrado día a día, y es palpable.



Que usted está desmantelando el ECYL es algo notorio, es algo público. No están cumpliendo los acuerdos del diálogo social. El ECYL, ese organismo autónomo desde el año dos mil tres, gestiona las políticas activas de empleo en el marco del diálogo social, y actualmente se encuentra sin gerente desde junio del año veintidós; y usted, a cazar comunistas. Algún día nos dirá cuántos ha cazado: si lleva muchos o lleva pocos, seguramente nos lo tendrá que contar.

Solo diez meses después, sigue el ECYL sin gerente. La Junta de Castilla y León sigue sin nombrar el gerente del ECYL. Pero esto es cosa de la siembra, que parece ser que va lento. ¡Qué ágiles y exigentes son para con los demás y qué desidia tienen para ustedes mismos! El culpable de todo lo que está pasando en esa Consejería solo tiene un nombre, y es Mañueco. Porque lo de usted, la verdad es que no merece la pena ni comentarlo. El bochorno, la vergüenza que, día a día, hacen pasar a esta Comunidad es de nota. No es que ustedes den vergüenza -que la dan, y mucha-, es que son la representación de esta tierra, y donde van, dan la nota.

La conflictividad que la ultraderecha ha traído a Castilla y León, con el beneplácito de Mañueco, es insostenible ya. Empezó marchándose el anterior gerente del ECYL, al descubrirle que era socio de una empresa que impartía los talleres de igualdad, que la ultraderecha quería eliminar en Valladolid. Dimitió diez días después del nombramiento.

Tres meses después, otro cese: el que fuera viceconsejero de Dinamización Industrial y Laboral, y que asumió la Gerencia del ECYL también desde junio del año veintidós, también dimitió. Después de estudiar la estructura de la Consejería, reconoció que el cargo que le habían nombrado no valía para nada -poco más o menos, como el de usted, no vale absolutamente para nada-. Le encargaron un estudio para estudiar la estructura de la Consejería, el cual... nosotros se lo dijimos el otro día no... no tuvo a bien responder; y la verdad es que con ese estudio, con ese informe, es muy chocante: se notifica que el informe al que se hace referencia en esta petición de documentación se realizó de forma oral y no se dispone de grabación del mismo. ¿Pero no le da vergüenza? Bueno, claro, es muy difícil que le dé vergüenza cuando no... cuando no se tiene. Este es cómo funciona su Consejería y la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, es esperpéntico totalmente lo que ocurre en la Junta, con el beneplácito, ya digo, de... de Mañueco.

Entonces, este informe, ¿en base a qué atiende los criterios o elaboran las normas, o las directrices se justifican? ¿Se encontró con el anterior viceconsejero en la cafetería, lo comentaron y... y como quien comenta un partido de fútbol un domingo, y ya está, y ahí toman las decisiones? La verdad es que es un auténtico desastre.

No les pediremos que reconozcan los errores, porque eso es imposible en ustedes, y tampoco que rectifiquen, porque tampoco lo harán; cuando menos, no molesten ni dañen más la imagen de Castilla y León.

De esa dimisión, supuso que quedaban varios... vacíos dos puestos: la Viceconsejería desaparecida y la Gerencia del ECYL, que todavía sigue sin tener responsable. Los ceses... a esos ceses habría que sumar... sumar: el jefe del Servicio de Prevención de Riesgos, el secretario técnico funcional del ECYL, coordinadora de Servicios de la Dirección General de Economía Social, del director general de Industria y, el último -porque no era de su agrado o del agrado del director de Industria, mejor dicho-, el coordinador de Servicios de Industria, un hombre que llevaba pues muchísimos años en la Dirección de Industria, y que yo creo que había hecho un trabajo excelente, pero parece ser que no les gustaba.



Si a eso le sumamos la carencia muy importante que hay de empleados públicos en las oficinas del ECYL, pues ya hacemos la cuadratura del círculo: cuenta con, aproximadamente, 1.200 puestos de trabajo teóricos, a los que habría que sumar otros 240 para el desarrollo de... de otros programas. Falta, a día de hoy, más del 20 % de los trabajadores de este servicio. Ha dicho usted que van a cubrir este servicio, que van a cubrir los puestos, por las notas que he tomado, con 54 personas. Bueno, todavía faltan innumerables puestos por cubrir.

En la Comisión Permanente del Consejo General de Empleo celebrada el día de ayer, una vez más, hay un total enfrentamiento entre usted y Mañueco y los integrantes del diálogo social en materia de empleo e información... y formación. No existe diálogo, no existe debate ni seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Empleo en los ejercicios veintiuno-veintidós ni del veintidós-veintitrés, ni tampoco hay ninguna propuesta.

Denunciaban el día de ayer los agentes del diálogo social que se ha anulado el presupuesto para que los agentes sociales con mayor representatividad, mal que le pese a usted, otorgado en las elecciones sindicales... Y, a modo de recordatorio, creo que son tan representantes... tan legítimamente elegidos los representantes de los trabajadores como los que estamos aquí, de los ciudadanos. Usted es un representante también elegido, pero los representantes de los trabajadores le eligen los trabajadores, mal que a usted le pese; por no hablar de su sindicato amigo y las tropelías que va cometiendo por ahí. Pero eso será harina de otro costal; ya lo... lo hablaremos otro día también.

Esa representatividad, que estaba recogido en... que está recogido en el Estatuto de Autonomía, gestionar los... gestionaba los programas de orientación, formación e inserción laboral para la totalidad de los castellanoleoneses. Relacionado con este asunto, los integrantes del diálogo social denunciaban que el consejero cazacomunista firme convenios con las diputaciones sin el conocimiento de los miembros del diálogo social. (Ver para creer). Se desconoce cómo se llegan a desarrollar esas propuestas: no se conocen los itinerarios ni las necesidades formativas, así como la creación de subvenciones de empleo. Usted se atreve a hablar de empleo, de estrategia de orientación, formación e inserción, y no hay nadie al frente del ECYL desde hace diez meses. Un auténtico desastre.

Mire, como no nos fiamos... nada, no, absolutamente nada de ustedes, pues ya hemos hablado con el Servicio Público de Empleo Estatal para conocer qué cantidades van a devolver, por ser incapaces de ejecutarlas; porque de ustedes ya digo que no nos fiamos ni tampoco lo más mínimo.

Y no, el otro día dijo usted aquí que había un acuerdo con las Comunidades Autónomas de no penalizar a las Comunidades Autónomas. Es falso, es falso, es mentira. Lo único que se acordó en esa... en esa reunión es que les iban a dar hasta el treinta y uno de marzo para justificar. Por lo tanto, no mienta, que está muy acostumbrado a mentir. En vez de hasta el treinta y uno de diciembre, hasta el treinta y uno de marzo de este presente año. Eso es el único acuerdo que hay. [Murmulló]. Sí, ya le digo yo que sí, porque hemos hablado con el director de Empleo... del Servicio Público de Empleo, y la verdad es que bastante más credibilidad que usted tiene, por mucho que usted diga que no. Pero, vamos, lo vamos a ver. Si eso el tiempo... el tiempo da y quita razones.



Mire, los únicos perjudicados de su ineficacia de cara al año veintitrés serán los ciudadanos de Castilla y León, ya que Castilla y León verá mermada la cantidad transferida por el Estado, gracias a su nefasta y errática gestión.

Todo lo que tocan, todo lo destrozan. El ECYL tiene la mitad de actividad que tenía anteriormente, se han cargado diez o doce programas; son la utilidad... la inutilidad manifiesta, no han creado ni un solo programa nuevo. Crearon -si se puede decir nuevo- ese... cuando fue el vicepresidente allí a barrer las cenizas del incendio de la Culebra, dotaron de 5.000.000 a ese programa, y nunca más se supo. No sabemos ya... haremos la pregunta por escrito a ver qué retorno hay, a ver qué justificación han tenido y qué valoración hay sobre ese... sobre esos 5.000.000, porque no hay absolutamente nada.

Antes no se salía ni en prensa cuando se firmaban los planes de empleo. Iban los técnicos o, como mucho, el gerente del ECYL a las diputaciones a firmar un acuerdo; y usted, como no tiene absolutamente nada que hacer, más que cazar comunistas, pues se vanagloria de que va a firmar acuerdos con los presidentes de las diputaciones.

¿Qué han construido nuevo?, ¿qué han traído nuevo, aparte de destrozar ya lo existente?, ¿qué han traído nuevo? Como políticas, ¿qué han hecho? ¿Han resuelto algo, algún conflicto? Bueno, el conflicto que tocaron, casi que les dijeron que se apartaran, que era el de Siro, y por eso no quiere venir usted aquí a comparecer. Es lo único que... molestaron. Se pusieron en el medio para molestar, no hicieron absolutamente nada más.

Hemos registrado -porque como no sabemos qué es a lo que se dedica-, en el día de hoy, una pregunta para que nos traslade cuál es su agenda desde la toma de posesión hasta hoy. Ya la hemos registrado la pregunta: ¿a qué se dedica?, ¿qué hace a diario? Porque la verdad es que nos sorprende muy mucho que no hace absolutamente nada. Puede hacer de consejero, de viceconsejero, que no tiene, de secretario general y hasta de telefonista de la Consejería. Igual lo hacía... lo hacía bien.

Estamos muy preocupados, mi grupo parlamentario, con la deriva que está tomando el ECYL. Nos trasladan los trabajadores de los diferentes servicios públicos del ECYL de cada una de las provincias el malestar existente que hay, con usted principalmente, y con... y con toda la cúpula de la... de la Consejería; la desidia, el mal ambiente que hay, la... la carga de trabajo, por un lado, y, por otro lado, la no resolución de ningún problema. Y más vale que tome medidas o que, por lo menos, no moleste y que se ponga a trabajar y a intentar crear algo nuevo, construir algo nuevo, sobre todo en beneficio de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Lo que funcionaba, por lo menos así lo decía el anterior Partido Popular -no sé este Partido Popular de ahora si lo dirá-, y así hemos visto los diferentes acuerdos del diálogo social que han firmado con los sindicatos y lo ponían en valor, el nuevo Partido Popular, probablemente... bueno, no sabemos cuál es su opinión, si lo pone en valor o no lo pone... o no lo pone en valor. Por lo tanto, cuando menos, no moleste, no moleste y deje que hagan, por lo menos, a los que sepan en este caso, que serán los técnicos, y ponga las menos trabas posibles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor consejero, don Mariano Vezanzones.

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):**

Gracias, presidente. Señoría, le recomiendo que repase un poco y que estudie, porque ha habido varios programas nuevos, se han ejecutado todos, se han puesto... se han convocado y ejecutado todos. La agenda pública... la agenda del consejero es pública. Creo que sigue usted demostrando que está un poco disperso, y por eso vamos a entrar a la cuestión, que es lo que... a lo que nos hemos citado hoy aquí.

Y como usted conoce, señoría, es el Decreto 41/2016, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el que determina su estructura y funcionamiento. Como también sabe y debería saber, es el Artículo 7 que establece las funciones del gerente, bajo cuyo ámbito competencial hay una serie de órganos de gestión, entre los que se encuentra el secretario técnico administrativo; puesto de trabajo que yo mismo he desempeñado durante varios años.

Igualmente, es de sobra conocido que en el Artículo 9 se establecen las funciones de dicha Secretaría, entre las que se encuentra la que determina el Artículo 9.2, que dice textualmente: "El titular de la Secretaría Técnica Administrativa suplirá al Gerente en supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida el ejercicio de sus funciones". Así que la suplencia del gerente viene establecida reglamentariamente. Vaya sorpresa, ¿verdad, señor... señoría?

Eso, señoría, quiere decir que, en todo momento, el secretario técnico administrativo ha estado desarrollando las funciones de gerente del ECYL. Yo mismo he ejercido esa suplencia durante ciertos períodos de tiempo en mi anterior etapa en el organismo autónomo como secretario técnico administrativo. Y no solo esas funciones; para su información, en mi condición de funcionario público, he ejercido, en el ámbito del Servicio Público de Empleo, además de otras Consejerías, el puesto de técnico del Servicio de Promoción de Empleo e Inserción Laboral, jefe del Servicio de Estudios y Prospectiva del Mercado de Trabajo, secretario técnico administrativo y secretario técnico funcional, y ahora tengo el honor de ejercer la Presidencia de este magnífico organismo autónomo.

Es más, si atiende a las funciones que desarrolla el secretario técnico administrativo, verá que abarca la mayor parte de los servicios técnicos y funcionales necesarios para la buena marcha del ECYL. Permítame recordárselos, aunque seguro que usted los conoce. Son: la asistencia técnica; la asistencia jurídica; la asistencia administrativa; la coordinación del personal; las relaciones con los representantes del personal en las materias que atañen al ECYL; el seguimiento y coordinación de la gestión económica y presupuestaria; el impulso o implementación de la Administración electrónica; el impulso, coordinación y ejecución de los planes de mejora de la calidad de los servicios; el impulso, coordinación y ejecución de las actuaciones tendentes a la excelencia en la gestión; la tramitación de quejas y sugerencias; el impulso, coordinación y ejecución de proyectos dirigidos a la racionalización, automatización a la... y a la aplicación de medios electrónicos; la coordinación y establecimiento de criterios para la gestión de las publicaciones en el Boletín Oficial; la coordinación de la tramitación y gestión de las propuestas de resolución de los recursos, las reclamaciones y las revisiones de oficio y la responsabilidad patrimonial; el impulso y la coordinación de la gestión de los bienes muebles e inmuebles, tanto propios como adscritos o arrendados, y del inventario de los mismos, así como de la contratación



administrativa y de los asuntos generales; promover e impulsar la coordinación entre las gerencias provinciales y cada uno de los servicios en los que se estructuran los servicios centrales; y la coordinación general de la gestión de las competencias propias de los distintos servicios en los que la misma se estructura.

Señoría, buena muestra de que en ningún momento se han desatendido las tareas administrativas y técnicas que corresponden a la Gerencia son los dos planes estratégicos que próximamente verán la luz, y que servirán para aprovechar mejor los recursos de los que dispone el ECYL, así como para impulsar la eficacia y eficiencia de los servicios que desde este organismo autónomo se prestan. Se trata del Plan de Empleo Local y Social y del Plan de Orientación, Formación e Inserción, cuya tramitación está avanzada y que se darán... y que darán la necesaria coherencia a las políticas de empleo que gestiona este organismo autónomo. Una coherencia que hasta ahora ha brillado por su ausencia, subsumida en un plan generalista, el famoso PAPECYL -al que ustedes tanto les gusta-, que durante años venía mezclando sin orden ni concierto diversos programas y medidas, sin una estructura ni lógica ni de ningún tipo de... de estructura material y holística.

Un plan que contenía medidas y programas a los que solo se presentaba, a veces, una solicitud; programas en los que solo se presentaban dos solicitudes, pero que continúan. Por exigencia de los sindicatos, continuaban, año tras año, convocándose, malgastándose recursos del organismo público y malgastando los impuestos de los ciudadanos de Castilla y León.

Y ustedes saben muy bien por qué sucedía esto. Y no solo lo sabían, sino que lo aplaudían. Porque el objetivo del farragoso Plan de Empleo no era otro que enmascarar programas a favor de los sindicatos para que recibieran subvenciones directas de decenas de millones de euros, ejecutadas sin ninguna eficacia ni eficiencia, tal y como he comentado en la pregunta anterior. El Plan de Empleo, que consumía eternas reuniones, en las que el 90 % del tiempo se perdía en un tira y afloja sobre las subvenciones de las que tenían que ser beneficiarios los sindicatos y de que... y de cuánto dinero se iba a poner en cada una de ellas.

Señoría, los vigilantes de seguridad de la Consejería pueden atestiguar como, varios pisos más abajo de la sala de reuniones, se podían oír los gritos de los representantes sindicales cuando se ponían dificultades o se hacían observaciones a... a sus pretensiones en materia de subvenciones directas, de las que se exigía ser beneficiario; o como salían vociferando por los pasillos, exclamando exabruptos y palabras que ahora no voy a repetir. Todo con el único objetivo de plasmar una firma y una foto para divulgar las bondades de la participación de los sindicatos en las políticas activas de empleo.

Y para muestra, un botón: los sindicatos comunicaron por escrito que no asistirían a las reuniones para el debate de las estrategias de esta Consejería en esta legislatura. Y así ha sido: se les ha convocado reiteradamente y no han aparecido a las reuniones.

Señorías, queda claro que, cuando no hay un cheque por medio, ya no les interesan tanto a los sindicatos las reuniones de las estrategias de empleo, de las políticas de... de actividad en el empleo, de... de economía social, de seguridad y salud en el trabajo, de prevención de riesgos laborales, etcétera, etcétera. En una palabra, señoría, esto es un completo... era un completo despropósito.



Es evidente que, visto... visto con perspectiva, el *numerus clausus* que estableció el Partido Socialista en mil novecientos ochenta y cinco en la representatividad sindical, para favorecer a los sindicatos del PSOE y del PCE, han creado dos monstruos insaciables, a los que lo único que les mueve es negociar un buen fajo de millones a cambio de la paz social, pero abandonando la defensa de los trabajadores.

Señoría, el ECYL va a cambiar, y va a cambiar a mejor, con una estructura más moderna y más coherente. Y estaré encantado, porque ahora ya no me da tiempo, de explicárselo en mi próxima intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Veganzones. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Tenía dos minutos para acabarlo. Igual es que no tenía o más argumentos o más tropelías que decir, porque la verdad es que las barbaridades que ha dicho... Sobre todo, no es que yo me sienta molesto, es que es la bancada de enfrente la que se tiene que sentir molesto, porque es que usted ha dicho aquí una cantidad de barbaridades -barbaridades, porque no tiene otro nombre-, y sobre todo contra los anteriores Gobiernos de la Junta, del Partido Popular. Y le recuerdo que usted estaba ahí, usted estaba ahí, usted estaba ahí. ¿Que tenía tragaderas entonces? Sí, tenía tragaderas. Usted ha estado de gerente del ECYL, ha estado de asesor de algunos anteriores consejeros; y usted estaba ahí, usted estaba ahí. ¿Qué pasa, que tragaba con todo antes y ahora ya no lo traga? ¿O ha cambiado mucho? Ha girado mucho, ¿verdad? [Murmullas]. O el sueldo; quizás sería... quizá sería el sueldo. Pero le recuerdo que usted estaba ahí.

Usted ha dicho aquí las barbaridades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, por favor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... usted aquí ha dicho una cantidad de barbaridades diciendo que el PAPECYL es malo. El PAPECYL lo firmaban con esos señores de ahí enfrente, con el Partido Popular y los agentes del diálogo social; con esos señores de ahí enfrente. Y usted ha dicho que aquí... que el PAPECYL que se firmaba entonces era malo. Pues yo no sé si el Partido Popular dice que era malo. Yo la verdad -ustedes se defenderán, señores del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Reglero, la intervención es del señor consejero, no haga alusión a otros partidos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... ustedes se defenderán, señores...-. ¿Eso desde cuándo?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Está interviniendo, está usted haciendo alusión a otros partidos. *[Murmullos]*. No intervengan, por favor. No hagan turnos de intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

El consejero ha dicho que el PAPECYL ha sido malo todo lo que se ha firmado con anteriores Gobiernos del Partido Popular, de la Junta del Partido Popular; tendrá que ser el Partido Popular el que se tendrá que defender. Se ha dicho que se ha malgastado el dinero; tendrá que ser el Partido Popular el que se... el que se tiene que defender, con los acuerdos del diálogo social que firmaba y que ha estado firmando a lo largo de... de muchos años.

Las fotos, los... las fotos o los acuerdos que se llegaba al diálogo social se hacían, hasta donde yo conozco, con el anterior presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Juan Vicente Herrera; por lo tanto, tendrá que ser el anterior Partido Popular, el señor Juan Vicente Herrera, el que se tendrá que defender de que esos acuerdos del diálogo social con los agentes sociales y empresariales eran malos. La verdad es que es sorprendente, y tendrá que ser -ya digo- la Junta de Castilla y León o la anterior Junta de Castilla y León, o el partido... anterior Partido Popular el que se tendrá que defender.

Pero usted repase la cantidad de barbaridades que ha dicho, no contra los sindicatos, que los sindicatos se defenderán -que también lo ha dicho, y luego le contestaré alguna cosa-, sino contra el anterior Partido Popular. La verdad es que yo, en el lugar del Partido Popular, estaría preocupado, porque es una barbaridad lo que usted ha estado diciendo aquí sobre... sobre épocas anteriores.

Ha dicho... ha llegado... ha llegado a decir, en el límite de... -bueno, no pondré adjetivo, porque, si no...- que los sindicatos abandonan la defensa de los trabajadores. Se nota que usted o ha trabajado poco o conoce poco el funcionamiento de los sindicatos, muy poco, muy poco; porque aquí, en esta Comunidad -dicho por palabras del anterior presidente de la Junta de Castilla y León-, si se han salvado muchas empresas, ha sido gracias al acuerdo de la empresa y de los representantes de los trabajadores; dicho por el anterior Partido Popular y el anterior presidente de la Junta de Castilla y León.

Y usted... le vuelvo a repetir que usted estaba ahí. Y usted estaba ahí. Usted ha estado muchos años ahí. Por lo tanto, o ha girado mucho o ha variado mucho -que puede ser, que ha girado y que ha variado-, o la verdad es que entonces tenía unas tragaderas asombrosas, porque usted era el que firmaba muchísimos de los OK y de los acuerdos, tanto en la Consejería como en el CES, en el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, menudas tragaderas y qué mal lo ha tenido que pasar a lo largo de todos estos años atrás.

¿Que hay una carencia de empleados públicos en los Servicios Públicos de Empleo? Es notorio. Usted ha hablado de 54. Vuelvo a repetirle y vuelvo a preguntarle que dónde está el resto del personal que hace falta para cubrir la relación de puestos de trabajo. Nos lo dirá, si tiene a bien.

Su agenda es pública. Claro que es pública, pero es que no hace nada; es que la agenda pública... no hace absolutamente nada más que intentar salir con algún despropósito a los medios de comunicación y procurar o intentar cazar comunistas.



Nos interesa muy mucho saber cuándo van a nombrar, si es que van a nombrar, el gerente del Servicio Público de Empleo, del ECYL, porque estamos muy preocupados de la deriva que está... que está tomando.

Y dos últimas apreciaciones. Usted, que ha sido muy machito y muy gallito con el tema del SERLA, pues ya va rebajando un poquito; ya hoy 400.000 euros han ingresado en las cuentas del... del SERLA, de la fundación. Y entonces, tan... tan gallito y tan machito que era, yo creo que va siendo menos, y, a medida que pasa el tiempo, le vamos a ir viendo cada vez más... menos machito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Ha concluido, señor Reglero, ¿no? [Murmillos]. Rogaría a sus señorías... rogaría a sus señorías que no establezcan debates paralelos. Estamos ante una comparecencia, y lo mínimo que hay que tener es un poco de respeto hacia el compareciente y quien está respondiendo a las preguntas. Sería lo mínimo que es deseable en esta sesión.

Muchas gracias, señor Reglero. Para un... para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor consejero, don Mariano Veganzones.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

Gracias, presidente. Como le sigo viendo bastante disperso, señoría, quiero recordarle que en la legislatura anterior no era el Partido Popular el que estaba a cargo de la Consejería de Empleo, sino era otro partido. Y también le recuerdo que mis anteriores responsabilidades eran como técnico y no como responsable político; con lo cual, creo que invalida todas sus... sus afirmaciones.

Y no he dicho que el Plan de Empleo fuera malo, he dicho que era muy farragoso; y reconocido por los propios representantes sindicales que hablaban conmigo en... en esas reuniones.

Señoría, como le he avanzado en mi respuesta anterior, el ECYL va a cambiar, y lo va a hacer a mejor. Se va a proceder a modificar la organización del Servicio Público de Empleo para establecer una dimensión administrativa adecuada a la realidad de la formación para el trabajo y de la nueva ley de empleo y la nueva ley de formación profesional, por supuesto. Esto significa racionalizar la prestación tanto de los servicios de formación como de los servicios de empleo que presta el organismo autónomo.

Pero, además, se va a establecer una organización más coherente con la distribución de competencias del marco estatal y la gestión presupuestaria que se deriva de esta distribución; algo que ha sido una asignatura pendiente desde hace años en la gestión de las políticas activas de empleo, y que ahora resulta más necesario que nunca y que no se puede demorar más, habida cuenta de los cambios producidos a nivel estatal en materia de gestión de las políticas activas de empleo.

En primer lugar, bajo la dependencia del presidente del Servicio Público de Empleo, que, como saben, corresponde al consejero competente en materia de empleo, se reducirá y simplificará la actual estructura de órganos de dirección, prevista en el Artículo 7.1 de la ley del ECYL. Se unificarán en la figura del secretario



general las funciones de coordinación que se venían desarrollando por los órganos de dirección de este organismo autónomo; funciones que estaban asignadas tanto al vicepresidente del ECYL como al gerente del ECYL, y también, ocasionalmente, a la figura del viceconsejero de la Consejería. Esto significa, o significará, la supresión definitiva de las figuras del viceconsejero, del vicepresidente del ECYL y del gerente del ECYL, que, como saben, actualmente no están ocupadas, por lo que se suprimirán definitivamente estos tres altos cargos.

En busca de la necesaria racionalización de las estructuras administrativas, este nuevo órgano rector, el secretario general del Servicio Público de Empleo, se identificará con el... con quien ostente el cargo de secretario general de la Consejería, que asumirá, por un lado, la gestión ordinaria de... en materia de personal, contratación, asuntos generales, apoyo jurídico, económico; y, por otro lado, la de... bajo la dirección del presidente, las funciones de coordinación de los centros directivos que dependerán del mismo.

Como he dicho anteriormente, en aras de la flexibilización y adaptación de la estructura actual de las necesidades organizativas derivadas de los cambios competenciales en su relación con los cambios producidos a nivel estatal, la Dirección General de Economía Social y Autónomos se adscribirá dentro del organigrama del ECYL y sumará a sus funciones la gestión de los servicios que desarrollan programas de promoción de empleo y orientación e intermediación laboral, unificando así de una manera coherente -como siempre tuvo que haber sido- las políticas de fomento de empleo e inserción laboral, y como así se distribuyen desde el Estado.

Por otro lado, se integrará en un órgano directivo la gestión de los programas de formación para el trabajo, a la que se adscribirán los diferentes servicios de formación, es decir, formación de ocupados, formación de desempleados de regulación estatal y programas de formación de regulación autonómica. Como decimos, este órgano directivo estará integrado dentro de la estructura del organismo autónomo, junto con el órgano directivo ya existente de programas de empleo social, autónomos e inserción laboral, que acabo de mencionar anteriormente, y que amplía sus funciones.

Esto supondrá realizar las adaptaciones consecuentes en las secretarías técnicas para acomodarse a las labores de coordinación especializadas en cada uno de los centros directivos. Así pues, con el objeto de flexibilizar y favorecer la adaptación del Servicio Público de Empleo, los cambios derivados de la normativa estatal exigirán la supresión de las secretarías técnicas, permitiendo así que, a través del Reglamento del ECYL, se hagan los cambios pertinentes a nivel de estructura orgánica. Todo ello redundará en una dirección y coordinación más profesionalizadas.

Por otro lado, las gerencias provinciales continuarán con su trabajo, tan eficaz como hasta ahora, sin ningún cambio, además de las Oficinas de Empleo y los Centros de Formación, junto con el Centro de Orientación. Y, además, como ya he comentado en parte en la pregunta anterior, los recursos humanos del ECYL serán reforzados con un total de 150 puestos de trabajo, que fortalecerán las labores y servicios del organismo autónomo en favor de los... de los desempleados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Debe ir concluyendo, señor consejero.



EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO (SEÑOR VEGANZONES DÍEZ):

(Acabo ya, presidente). ... y lo que... y nos ayudará a que el Servicio Público de Empleo preste un servicio público apostando por el servicio público y por un servicio de calidad y de excelencia en el servicio a los ciudadanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor consejero. Agradeciéndole su presencia para responder a las preguntas que han sido formuladas hoy, pasamos a formular, por parte del señor secretario, la lectura del tercer punto del orden del día. Muchas gracias, señor consejero.

PNL/000437

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 30... 437, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal y como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Esta es una iniciativa que traemos y que presentamos todos los años a lo largo de... de hace tiempo ya. Es una iniciativa que consideramos de vital importancia de cara a mejorar la vida de las personas, de los ciudadanos, de los trabajadores, en resumen, de... no solo de... de nuestra Comunidad, sino también del conjunto del país, como así se ha estado viendo... se ha ido viendo a lo largo de estos últimos cinco o seis años, con unos incrementos notables en el salario mínimo interprofesional, a pesar -como diré posteriormente- de que la derecha extrema y la extrema derecha siempre ha votado en contra. No quieren la mejora de las condiciones de la clase trabajadora. Es lo que hay.

El pasado catorce de febrero, el Consejo de Ministros aprobaba la subida por la que se fijaba el salario mínimo interprofesional para el presente año dos mil veintitrés en 1.080 euros brutos mensuales, repartidos en catorce pagas, con efectos retroactivos desde el uno de enero del presente año; una subida que supone un 8 % de incremento respecto al año veintidós.



Esta aprobación se producía tras el acuerdo al que se llegó con las organizaciones sindicales semanas anteriores, puesto que las organizaciones empresariales declinaron asistir a la reunión convocada por el Ministerio de Trabajo y, posteriormente, se opusieron a este incremento; un incremento brutal mensual, que eran de 80 euros mensuales. Una auténtica barbaridad. Claro, quien se opone es alguien que gana 400.000 euros anuales. Bueno, cada uno que saque sus conclusiones.

En Castilla y León, dicho incremento favorecerá, aproximadamente, a 100.000 trabajadores: mujeres, jóvenes y, sobre todo, también los contratos temporales. El Gobierno de España del malvado Sánchez mejora las condiciones de los trabajadores, de los pensionistas, de los empleados públicos, de los desempleados. Es cuestión de leer el Boletín Oficial del Estado. ¿Y cuál es la posición de la extrema derecha y la derecha extrema? Oponerse siempre, como decía anteriormente, a cualquier mejora que... que redunde en beneficio de los trabajadores y trabajadoras, de los pensionistas, de los desempleados, etcétera. La España que madruga y que se vuelve a dormir y los que siempre han gobernado a favor de los poderosos. Los que son valientes con los débiles y cobardes con los poderosos.

Es de justicia que se haga un reparto justo de los beneficios empresariales; de esta manera se produce una subida generalizada que permite recuperar el poder adquisitivo perdido, ya que las empresas están repercutiendo en sus precios finales los costes. Mediante el incremento del salario mínimo, los trabajadores tendrán una mayor capacidad de gasto, habrá un mayor ingreso en la caja de la Seguridad Social, se reducirán las desigualdades, se cumple el compromiso del presidente del Gobierno, según el cual se aumentaría el salario mínimo hasta alcanzar el 60 % del salario medio en España, tal y como establece la Carta Social Europea. El Gobierno socialista cumple con los ciudadanos.

Cuando el PSOE llegó al Gobierno, en el año dieciocho, el salario mínimo era -asómbrense- 735,90 euros. Eso era lo que dejó... el legado que dejó el Partido Popular. Eso implica que en estos años el incremento ha sido de casi 345 euros. También está en contra la ultraderecha y la derecha extrema de este incremento. No quieren que los que menos ganan puedan ganar más; gobiernan para los de arriba, para los de siempre, para los poderosos.

Se retrataron ya hace tiempo en el Parlamento Europeo cuando tuvieron que votar el texto *Reducción de las desigualdades, con especial atención a la pobreza de los trabajadores*, en el que se desgranaban problemas comunes de los trabajadores de Europa y se diseñan y presenta algunas soluciones para el conjunto del continente. Votaron en contra tanto la ultraderecha como la derecha extrema. Y el Partido Popular europeo, donde está englobado el Partido Popular, votó a favor; pero el Partido Popular, el de aquí, votó en contra. Esos grandes patriotas que se preocupan de que la clase trabajadora mejore sus condiciones, pero que votan en contra. De la extrema derecha, lo obviamos, porque siempre vota en contra. La resolución en cuestión instaba a la Unión Europea, entre otras cuestiones, a dar pasos hacia rentas y salarios mínimos en todo el continente.

Está claro que solo les interesa y preocupan a algunos las élites de este país. Supongo que tendrán algún familiar, algún conocido, algún amigo, incluso algún hijo de alguno de los aquí presentes que esté percibiendo el salario mínimo -o no- y les gustaría que mejorase sus condiciones de vida. En su conciencia quedará cada uno lo que vote.



Por hacer un poco de memoria, veamos cuál ha sido la evolución del salario mínimo con cada uno de los Gobiernos: en el año doce, 641 euros; año trece, 645; año catorce, 645; dos mil quince, 648 –unas cantidades astronómicas, gobernaba el Partido Popular–; dieciséis, 655; dos mil diecisiete, 707 euros; dieciocho, 736; en el año diecinueve, 900; año veinte, 950 euros; año... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... año dos mil veintiuno, 965 euros; año dos mil veintidós, 1.000 euros; y el presente, 1.080 euros.

En el año dos mil catorce, el PP no incrementó el salario mínimo porque era un gran dineral lo que percibían los trabajadores con ese salario. Del año doce al año dos mil dieciocho, con Rajoy, el salario mínimo interprofesional se incrementó en 95 euros en siete años; de vergüenza. Del año diecinueve al presente dos mil veintitrés, con un Gobierno socialista –como decía anteriormente–, se incrementó en 345 euros; casi parecido. Solo en el año diecinueve, el primer año de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, se incrementó más que la suma de los siete años anteriores con Rajoy de presidente. Las prioridades de cada uno son las que son.

Algunos decían que con el incremento del salario mínimo se ponía en riesgo a las empresas, si no se creaba empleo por subir el salario mínimo. Dato mata a relato: el Banco de España constata que los beneficios de las empresas han crecido siete veces más que los salarios en dos mil veintidós. Banco de España, que considero no creo... no creo que sea una entidad bolchevique, comunista, donde las haya.

Decían también los de la derecha extrema que el incremento del salario mínimo o cualquier otro tipo de salario ocasionaba inflación. Pues otra vez dato mata a relato. El último informe mundial sobre salarios de la OIT lo deja meridianamente claro: a nivel mundial hubo una disminución del 0,9 % de los salarios medios mensuales, en términos reales, desde el final de la primera fase de la pandemia del COVID-19; excluyendo a China de los cálculos, la caída asciende al 1,4 %. Dato mata a relato. En dos mil veintidós, el crecimiento de la productividad fue superior en un 12,6 % al de los salarios, sin embargo, poderosos bancos centrales y numerosos países están reclamando la supresión de salarios, pese al aumento de la pobreza.

También la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – la OCDE –, en relación con el salario mínimo, ha recomendado que, ante la escalada de inflación, hay que favorecer los aumentos del salario mínimo para amortiguar el golpe para las familias más vulnerables; cosa que el Gobierno socialista ha hecho, a pesar de la derecha extrema y la extrema derecha. Con la subida del salario mínimo, España es el segundo país para la OCDE que más ha subido el salario mínimo: un 36 %. De 735 euros con Rajoy a 1.080 con Pedro Sánchez.

Según Eurostat, la subida del salario mínimo impulsada por el Gobierno socialista a lo largo de los años anteriores ha ido reduciendo el número de días que las mujeres trabajan gratis en nuestro país, ya que en dos mil dieciséis, cuando el salario mínimo era de 655 euros, trabajaban gratis un total de 52 días; en el año veintidós, este dato se redujo a 34 días. Estos son hechos, los demás son falsedades y palabrería barata.



En el citado informe de Eurostat –que invito a que lo lean los patriotas de la pulserita, tan preocupados por España– indica claramente que la brecha salarial entre hombres y mujeres se acorta. De hecho, es el país donde más se ha reducido esta brecha, situándose incluso por debajo de la media de la OCDE o de la propia Unión Europea. España es el octavo país en el continente que presenta una brecha salarial más reducida.

Hablaremos posteriormente de cuáles han sido los beneficios empresariales, de cuál es el voto siempre de las dos derechas cuando se intenta mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora. Y la verdad es que yo no pondría mucho la mano en el fuego: si un empresario no es capaz de incrementar en 80 euros mensuales el salario mínimo, la verdad es que no dice muy mucho a su favor. Pero eso lo dejaremos para un segundo turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la propuesta que nos traen hoy aquí es una propuesta que, como usted mismo ha... ha comentado, es una propuesta ya realizada; con lo cual, votar a favor o en contra poco sentido tiene, porque los propios datos, el propio informe, la propia contestación del Gobierno a una pregunta de nuestro partido en las Cortes ya dice que estamos en ese 60 %.

Gran parte de las cosas que ha dicho son ciertas; otras no tanto. Es cierto que, de manera reiterada, se amenazaba con el cataclismo en el empleo si se subía el salario mínimo interprofesional; estos son los datos, esta es la historia, esto es lo que se ha dicho de manera reiterada. Y los datos, efectivamente, en este país no se corresponden con esa amenaza y con ese cataclismo. Lo que ha ocurrido con el empleo no se corresponde con las amenazas que se proclamaban.

Siendo esto cierto, como lo es, también es cierto que España tiene un problema esencial, un problema de paro, y de paro juvenil, que en los dos últimos trimestres, según la EPA, se ha empezado a ver una diferencia en su evolución: si el paro con mayores de 50 ha pasado de 11,7 a 11,13, en menores de 25 ha subido 2 puntos, de 24,1 a 26,5. Esa es la realidad. ¿Por qué? Porque los salarios más bajos –y usted lo ha explicado bien cuando ha explicado el impacto sobre la brecha salarial de género–, bueno, se reparten, básicamente, entre jóvenes y también en mujeres. Por eso es bueno que se reduzca la brecha, pero por eso también hay que estar pendientes de la evolución del paro, y del paro juvenil sobre todo, en nuestra Comunidad.

El objetivo de una política económica sensata sería conseguir el crecimiento de la riqueza. Lo que nosotros deberíamos de pretender, como representantes políticos, es que nuestro país produjera más, fuera más rico y repartiera mejor ese crecimiento. Las dos cosas son necesarias.

La realidad es que nuestro país, su producto interior bruto, está muy alejado de otros países de la Unión: nuestros 28.000 euros de producto interior per cápita están muy lejos de los 46.000 de Alemania, de los 98.000 de Irlanda, los 38.500 de Francia, de los 53.000 de los Países Bajos, y más cerca de los 23.200 de Portugal, donde se



mantiene un salario mínimo de 800 euros y nosotros lo mantenemos de 1.200. Salarios y productividad y riqueza deberían ir de la mano.

Por tanto, nuestra postura a este respecto, primero, es reconocer el hecho cierto de que la subida del salario mínimo interprofesional ha supuesto una ventaja para jóvenes, mujeres, sobre todo para las clases más desfavorecidas, que se ha hecho en el tramo más alto este año. De las cuatro opciones que la Comisión Asesora del Gobierno para subir el salario mínimo interprofesional, la Comisión que designó el propio Gobierno, marcó cuatro horquillas: de 1.046, 1.054, 1.066, 1.082. Se ha tomado la decisión de ir a la horquilla más alta, en un año electoral; otra cosa hubiera sido sorprendente. Siempre ocurre así; también los datos así lo corroboran. Pero alcanzado está. Por tanto, no entendemos la necesidad de la convocatoria –alcanzado está, según el propio Gobierno–, y tenemos dudas sobre el efecto a medio-largo tanto sobre la productividad como sobre el empleo juvenil, que es allí donde tenemos el mayor problema.

Pero, no obstante, hay que reconocer que la evolución y que los datos en este país, entre otras cosas, gracias a una reforma laboral –que nosotros apoyamos–, ha solucionado gran parte del impacto supuesto sobre el empleo y sobre la estabilidad del empleo. Por tanto, nos abstendremos al respecto de esta propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. Y ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente proposición no de ley, en relación a la subida del salario mínimo, me gustaría hacer dos consideraciones al respecto, estrechamente relacionadas ambas.

Por un lado, en su intervención mencionan, antes de entrar a valorar la cuestión de la subida del salario mínimo, que las mujeres trabajan gratis, según Eurostat, un total de 52 días al año, haciendo referencia a la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. A mí me gustaría centrarme en eso que critican ustedes, esto es, los días que trabaja gratis un ciudadano de a pie, pero independientemente del sexo, y por una causa que resulta, a mi parecer, mucho más grave: la importante carga tributaria a que se ven sometidos por parte de las Administraciones. Algo que desde su partido defienden a ultranza.

Y es que, si se acumulan las jornadas necesarias para abonar la factura fiscal, se revela que los españoles trabajan anualmente, de media, más de 190 días solo para saldar sus cuentas con Hacienda; es decir, hasta finales de junio, el ciudadano solo trabaja para pagar las altas tasas impositivas a que se ve sometido. La magnitud de esta carga tributaria que soportan los hogares españoles es tal que trabajan más de medio año solo para el Estado. Eso sí que me parece una cuestión reseñable.

Y quiero destacar que gran parte de estos impuestos son indirectos, es decir, sin discriminación por nivel de renta. Estos datos, además, hacen referencia a dos mil veintiuno, y, desde entonces, esta cifra no hace más que aumentar; algo que choca directamente con la defensa que realizan en su proposición no de ley sobre la protección de las rentas de los trabajadores más... más vulnerables.



Y es que el Gobierno de España ha subido más de 54 veces los impuestos, o bien ha creado nuevos, la mayoría durante dos mil veintidós: ocho subidas del IRPF; cuatro del impuesto de sociedades; impuesto del patrimonio; de matriculación; impuesto a la banca y a las eléctricas, que, como ya hemos visto con la factura de la luz, luego repercuten en el ciudadano; impuestos y tasas medioambientales e impuestos sobre el plástico, lo que, unido a la inflación, diluye totalmente esa bajada que anunciaron del IVA; la nueva valoración de referencia del catastro; la cuota de autónomos –por cierto, la más cara de toda Europa, pero en este tema no plantean ninguna iniciativa para reducirla, sino todo lo contrario–; el IVA para las bebidas azucaradas; la subida del butano; sucesiones y donaciones; tasa Tobin; tasa Google; primas de seguros; cotizaciones sociales, y un largo etcétera.

El resultado: una presión fiscal en aumento constante sobre unos salarios muy reducidos, que generan un esfuerzo fiscal inasumible para muchos hogares españoles. Y es que esto es algo que ustedes no distinguen: la presión fiscal debe relacionarse con el salario, de modo que, aunque la presión fiscal en España sea inferior a la media de Europa, al relacionarla con el salario medio en España, se genera un esfuerzo fiscal que es de los más elevados de Europa. Mientras que la media europea se sitúa en 100, España tiene un 153 % de media de esfuerzo fiscal, un 53 % más que la media europea.

Un ejemplo al respecto. El salario medio en Alemania es de 4.400 euros al mes. Aunque su presión fiscal sea algo mayor que la de España (42 %), les queda una renta neta de 2.500 euros. *[Murmullos]*. (Venga, si al final voy a aprobar la proposición no de ley, pero es que antes quiero que me escuchen). En España, el salario medio se sitúa en torno a los 2.080 euros, que, con una presión del 38 %, nos deja un salario neto de 1.200 euros al mes... *[murmullos]* ... –por favor– lo que supone un esfuerzo fiscal del 153 %; es decir, un salario que supone menos de la mitad que un alemán, pero un esfuerzo fiscal un 60 % superior al de los alemanes.

Somos más pobres no solo por el salario que percibimos, sino porque no se tienen en cuenta las rentas sobre las que se aplican los impuestos; y esto es algo que ustedes promueven. Y si su justificación a estas altas tasas impositivas responde hay... que hay... a que hay que pagar sanidad, educación, etcétera, y que no importa aumentar, como están haciendo, la deuda pública, tal vez convendría recordarles que estamos destinando actualmente la misma cantidad de nuestro gasto público en pagar los intereses de la deuda que en educación, un 10 % de nuestro gasto público; y solo un 5 % menos que en sanidad, descontando las pensiones, que se comen casi el 40 % del gasto público. Es decir, destinamos lo mismo a pagar la deuda que a educación, y casi lo mismo que a sanidad.

Otra cuestión que me gustaría debatir es el papel fundamental que conlleva la subida del salario mínimo; y en este tema debe estar, como no hacen ustedes, íntimamente relacionado con todo lo anterior. Desde el año dos mil dieciocho, el salario mínimo ha aumentado un 46,5 %, lo que no significa que los trabajadores que lo perciban hayan visto incrementar su poder adquisitivo en esta cifra –algo que afirma, equivocadamente, su partido–, porque durante este período hemos sufrido una de las inflaciones más elevadas de nuestra historia reciente.

De hecho, si a lo largo del año dos mil veintitrés la inflación fuera del 3,5 %, como prevé el Banco de España en sus mejores previsiones, el poder adquisitivo que habrían ganado las personas que cobran el salario mínimo sería, desde dos mil dieciocho, no el 46,5 %, sino realmente el 25,5 %. Esto es el poder adquisitivo real.



La cuestión no se basa en ir subiendo el salario mínimo y, como así viene establecido por ley, se arregla todo, sino que hay que observar las demás circunstancias que afectan al mercado para comprobar los efectos que pueden conllevar. Y estas circunstancias no se están teniendo en cuenta.

De hecho, si distinguimos el salario mínimo nominal del salario mínimo real, aplicándole el IPC para descontar la inflación, el resultado es que el salario mínimo real no ha hecho más que disminuir desde el dos mil veinte. Es decir, un trabajador, a día de hoy, en términos de poder adquisitivo -lo que ya he explicado antes-, cobra menos que cobraba en dos mil veinte. Y esta es la magnitud del empobrecimiento al que nos vemos sometidos los ciudadanos españoles.

Y, por otro lado, ¿qué tenemos? Unas arcas públicas, las de Hacienda, que han disparado sus ingresos en más de un 20 %. Mientras nosotros nos empobrecemos, el Estado se forra, y se ha negado a aplicar medidas como deflactar, en base a que esta inflación desorbitada, los trámites de... los tramos de la renta, es decir, deflactar el IRPF, porque supondría menor recaudación, claro. Luego, realmente, lo que el ciudadano se... que el ciudadano se empobrezca parece que es una cuestión menor.

Y todo esto se disfraza hablando de un crecimiento económico inexistente del 5,5 % en dos mil veintidós, cuando en realidad el segundo semestre de dos mil veintidós España creció solo un 0,45 %. Pero, claro, de cara a los ciudadanos, hacen la trampa de sumar al producto interior bruto del año dos mil veintidós el incremento durante dos mil veintiuno, y de ahí sacan esos datos, totalmente alejados de la realidad.

Dicho esto, estamos de acuerdo en aumentar el poder adquisitivo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... del ciudadano, estamos de acuerdo. Y si la subida del salario mínimo puede conllevar a ello, lo apoyamos. Pero el poder adquisitivo real es algo muy distinto del salario, y ustedes lo confunden; e influyen muchísimos factores que no se están teniendo en cuenta, como ya he expuesto, ni siquiera los tres estudios realizados por parte del Banco de España, de la Fundación ISEAK -que fue encargado, no olvidemos, por parte del Ministerio de Trabajo- y el de Pablo Fernández-Baldor, de la Universidad de Alcalá, donde analizan los efectos de la notable destrucción de empleo que se está produciendo actualmente en nuestro país.

Así que les pido que sean más consecuentes, si realmente quieren solucionar los problemas que están sufriendo todos los hogares españoles ante la precaria situación económica en la que nos encontramos, y tomen más medidas para remediarlos. Medidas que están en sus manos, pero no se están ejecutando. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Miren, señorías del Partido Socialista, no puedo hoy comenzar mi intervención sin mencionarles el carácter oportunista de la proposición que hoy nos traen aquí, aparte de su reiterada incongruencia cuando desde su grupo –y además no son los únicos, pues así también se manifestó por la señora García Macarrón en el pasado Pleno de la semana pasada, el Pleno de las Cortes–, cuando se manifestaron acusando a nuestro grupo parlamentario de traer a debate iniciativas cuyo ámbito competencial se circunscribe al Estado, y, por lo tanto, su debate y discusión, pues a las Cortes Generales, entendemos.

Pues bien, para más inri, ustedes nos traen hoy aquí una cuestión cuya competencia exclusiva corresponde al Gobierno de España; es más, a su Gobierno, al Gobierno socialcomunista del señor Sánchez y a su ministra de Trabajo, la señora Yolanda Díaz. Realmente, resulta bastante jocosos que pretendan ustedes hoy erigirse aquí como los defensores de esta cuestión, cuando, como ustedes suelen decir reiteradamente, hay asuntos mucho más importantes para nuestra región y para los castellanos y leoneses de los cuales preocuparnos. Pero parece ser que su falta de iniciativa se debe a que quizá desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo las cosas no se están haciendo tan mal.

Pero bien, aun así, haremos un esfuerzo por centrarnos en el tema del salario mínimo interprofesional. Como bien conocemos, el BOE ha publicado en el Real Decreto 99/2023, de catorce de febrero, por el que se eleva la cuantía del salario mínimo interprofesional hasta los 1.080 euros brutos mensuales en catorce pagas, y hasta los 15.120 euros brutos en términos anuales. El salario queda fijado, en este caso, en 36 euros al día, es decir, 1.080 euros mensuales. Este salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir, en el caso del salario diario, la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior, se percibiría de forma prorrateada. Pues bien, con esta nueva cuantía, el salario mínimo aumenta un 8 % y supone un incremento del 47 % en los últimos cinco años.

Es indudable que la subida del salario mínimo mejora la economía en general, la vida de la gente trabajadora más humilde en particular, y reduce las desigualdades sociales. Todas las personas deben tener un salario mínimo que garantice un sueldo superior al umbral de la pobreza y que les permita cubrir sus necesidades básicas y tener un digno nivel de vida. Pero, sin embargo, esta justa, equitativa y benéfica decisión no tendrá impacto negativo alguno sobre la fuerza laboral que actualmente percibe el salario mínimo, ni sobre la demanda de mano de obra por parte de las empresas.

Por desgracia, este planteamiento supone un profundo desconocimiento de la teoría económica y de la evidencia empírica disponible. Si nos remontamos unos años, aun cuando España cerró el dos mil diecinueve con un menor aumento de la ocupación desde el dos mil catorce, la menor reducción del paro desde dos mil trece, la evolución del empleo no fue igual en todas las regiones. Así, mientras Cataluña, Andalucía y, sobre todo, Madrid lideraban la creación de empleo, en Extremadura y Castilla-La Mancha hubo una destrucción neta de puestos de trabajo.

Miren, hasta un dirigente tan poco sospechoso de animadversión ideológica a la fijación de un salario mínimo por debajo del cual nadie pueda ser contratado o seguir estándolo legalmente como es su presidente socialista en Extremadura, el señor Fernández Vara, ha vinculado el incremento del paro en su región a la demagógica y contraproducente medida del Gobierno de Sánchez de subir el salario mínimo interprofesional.



Señorías, es fácil y es de justicia ser partidario genérico del salario mínimo, pero es una realidad que el impacto de la subida no es el mismo en todos los sectores. Aun cuando el salario mínimo quede por debajo de la mayoría de los salarios que libremente acuerdan empresarios y trabajadores, hay sectores poco intensivos en capital, con trabajadores poco cualificados, en los que semejante imposición, fijada al margen de la productividad y de la libre concurrencia entre la oferta y la demanda de empleo, condena a muchos trabajadores al paro o a la economía sumergida.

Y estos casos abundan precisamente en los sectores donde es necesaria una mayor protección, como sucede en las explotaciones agrarias, en el sector servicios, y especialmente en el ámbito de las empleadas del hogar. La memoria de análisis de impacto normativo que acompaña al real decreto de subida del salario mínimo confirma que el Gobierno se sitúa de espaldas a la realidad con esta decisión.

Trabajo desprecia las advertencias del Banco de España, de la AIReF y del Ministerio de Asuntos Económicos sobre el perjuicio que puede causar en el empleo un aumento excesivo de este indicador, pero también las de sus propios expertos, como ilustra lo ocurrido con el informe sobre la cuestión que la propia ministra Yolanda Díaz encargó, pero optó por esconder cuando los resultados no fueron los que ella esperaba. Una prueba de la irresponsabilidad demagógica con los salarios del Gobierno, que vuelve a poner en duda la credibilidad de la política económica y laboral de nuestro país.

Esta última subida del salario mínimo afecta especialmente a sectores muy castigados por la crisis de la COVID-19, muy intensivos en el uso de mano de obra, como son la hostelería, la limpieza y la agricultura. Del mismo modo, la actual escalada de precios de la electricidad ha lastrado la actividad económica de muchos empresarios, que, además, ven incrementado sus costes laborales con la subida de este salario, perjudicando principalmente a las pymes y a las micropymes.

Según el INE, el 95,4 % de las empresas tienen menos de diez trabajadores; y, como ya saben, señorías, en Castilla y León representan la práctica totalidad de nuestro tejido empresarial. Las subidas salariales reducen la competitividad, y determinadas empresas pueden buscar otros países con menores costes salariales para invertir y crear empleo. Igualmente, se pierde también competitividad en nuestras exportaciones, ya que la subida de los costes salariales encarece nuestros productos y los hace menos competitivos en los mercados exteriores.

Hasta el propio Banco de España, en su estudio *Los efectos del salario mínimo interprofesional en el empleo: nueva evidencia para España, 2021*, concluye que subir el salario mínimo no incentiva la contratación de los más jóvenes.

Nosotros, señorías, a lo que aspiramos es a un mercado competitivo en el que cualquier empresario tuviera que pagar un elevado sueldo para obtener trabajadores que quieran trabajar en su empresa y, aun así, pueda tener beneficios empresariales. Un mercado de trabajo eficiente sería aquel en el que no hiciera falta determinar un salario mínimo y que los trabajadores pudieran ganar incluso más de lo que se está proponiendo ahora. Si tenemos que tener un salario mínimo, estamos fracasando. Nosotros queremos subir la remuneración de los trabajadores sin que le cueste más dinero al empleador; porque estarán conmigo, señorías, en que hoy ya es bastante difícil mantener un puesto de trabajo.



Y miren, para conseguir esto, lo que hay que hacer es reducir las cotizaciones sociales, bajar los impuestos, bajar el IRPF y el gasto improductivo del Estado; no hacerlo a costa del que tiene que pagar los salarios. Tenemos el Gobierno más caro de la historia, con veintidós Ministerios y con ningún deseo de reducirlo. Y hay que elegir si seguimos manteniendo un macro-Estado o si queremos que los trabajadores tengan salarios dignos.

La subida del salario mínimo interprofesional solo puede entenderse reduciendo los impuestos, porque las pequeñas empresas, que son el 99,9 % de nuestro tejido económico, en la actualidad ya les es bastante difícil mantener los puestos de trabajo con los costes tan disparados de las materias primas y de la energía. Las empresas necesitan que reduzcamos drásticamente las cargas que pesan sobre ellas y la abusiva regulación que perjudica a la generación de empleo; necesitan de impulso económico, no de más trabas.

En definitiva, todo lo que nos hemos aplicado los españoles todos estos años intentando gastar menos, es precisamente lo que este Gobierno no hace. Subir el salario mínimo a costa de los autónomos y comerciantes, que ya lo están pasando muy mal, y que... y sin que ello conlleve la destrucción de puestos de trabajo, señorías, es prácticamente imposible.

Señorías, si suben el salario mínimo al mismo tiempo que suben ustedes los impuestos, este aumento solamente está sirviendo para que el Gobierno siga enriqueciéndose y no para garantizar un sueldo digno a nuestros trabajadores.

Miren, decía Ortega y Gasset que toda realidad ignorada prepara su venganza. Pues bien, en este caso, la realidad, ignorada por su Gobierno populista, es que los salarios no pueden ni deben depender de la generosa voluntad del legislador, sino de la libre concurrencia de los que ofrecen y reclaman puestos de trabajo. La venganza de esta realidad ignorada y de la usurpación por parte del Estado del derecho de cada trabajador a fijar su propio salario mínimo no es otra que el incremento del paro y de la economía sumergida.

Por todo ello, y dada la situación actual de agresión continuada por parte del Gobierno al tejido empresarial y laboral, de disparatada inflación y de una política de rapiña fiscal, ni es el momento adecuado para dirigirse al Gobierno de España... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

... de dirigirse al Gobierno de España para incrementar el salario mínimo ni es la forma adecuada de hacerlo. Deben ser los agentes sociales, señorías, tal y como determina la directiva europea, quienes fijen dicho incremento, y no la imposición demagógica del Gobierno de España del señor Sánchez.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, están en campaña electoral, y esta propuesta no es más que una parte de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Pinacho Fernández. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días. Pues, en primer lugar, quiero empezar, creo que se ha dicho aquí, pero mostrando el asombro y la sorpresa de este grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, porque la propuesta de resolución es “instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España”. Señor González Reglero, ¿cuántas veces hemos oído aquí, en este Parlamento, desde que yo he empezado como procuradora, algo que me resuena constantemente: “Instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España”, afeado precisamente por su partido, por su grupo parlamentario? Y con... Sí, sí, sí, sí. Y ahora mismo traen ustedes una propuesta de resolución en ese sentido.

Fallan un poco los argumentos. Falla... falla su... su mensaje político. Se contradicen en su discurso. Una cosa que critican a diferentes grupos parlamentarios, concretamente al Partido Popular, y que ahora ustedes proponen: instar al Gobierno de España... instar a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a una subida del salario mínimo interprofesional que se acerque al 60 %.

Y, entrando en esta subida –creo que se ha dicho aquí por algún otro parlamentario de otro grupo–, una subida que, señor González Reglero, sí ha dicho que es repetida esta propuesta de resolución. Pues lea usted el Boletín bien leído, bien leído. El Boletín, cuando se aprueba, cuando se publica... publica justo ese Real Decreto del catorce de febrero de dos mil veintitrés, con carácter retroactivo, y váyase usted a la Exposición de Motivos. Antes me ha parecido entender que le decía al señor consejero que hay que leer el Boletín. Lea usted bien el Boletín, porque realmente esta propuesta que ustedes hacen no tiene sentido, carece de relevancia operativa; a no ser que lo que quiera usted aquí hoy en esta Comisión es hacer electoralismo, sacar una instantánea del salario mínimo, que es una pieza –como también se ha dicho aquí por parte de alguna otra procuradora– separada. Luego vamos a ver la capacidad real de las familias y de las personas, la capacidad real para consumir.

Por lo tanto, váyase usted al Boletín. Yo lo he traído aquí, y le voy a leer concretamente el párrafo quinto. Párrafo quinto de la Exposición de Motivos: “Con esta subida del 8 por ciento, de acuerdo con el Informe presentado en junio de dos mil veintiuno por la Comisión Asesora para el Análisis del Salario Mínimo Interprofesional se atiende, de un lado y de manera efectiva, al derecho a una remuneración equitativa y suficiente que proporcione a las personas trabajadoras y a sus familias un nivel de vida decoroso; y, de otro, se culmina el objetivo de que el salario mínimo interprofesional alcance el 60 por ciento del salario medio del dos mil veintitrés, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Comité Europeo de Derechos Sociales en aplicación de la Carta Social Europea y satisfaciendo el compromiso adquirido por el Gobierno de alcanzar la equivalencia al término de la actual legislatura”.

Con lo cual, señoría, carece de cualquier sentido esta propuesta de resolución. Ya digo, claro que sí, es electoralismo, como ha dicho también alguna persona que me ha antecedido en la palabra.

Pero, si nos vamos al salario medio, salario medio –cifras también publicadas en el portal del Ministerio–, el salario medio en el dos mil veintidós se situó en España en 1.714,94 euros. Los 1.080 euros con respecto a este salario medio ya es el 63 %. Pero, según las estimaciones que se hace del salario medio –también en el portal del Ministerio– para el dos mil veintitrés, como cómputo anual, son de 25.200 euros al año, que, dividido entre catorce pagas, igual que este, corresponde... serían 1.800 euros al mes, un 60 %; con lo cual, ya cumplido.



Por lo tanto, volvemos a decir otra vez esto, que realmente esto no tiene sentido. Pero vamos a ir un poquito más a los datos, ya que usted ha puesto aquí sobre la mesa también, bueno, cómo se ha incrementado el salario mínimo interprofesional en comparación con los años de Gobierno del señor Mariano Rajoy, presidente, presidente del Gobierno de España, un buen presidente del Partido Popular.

Por lo tanto, vamos a ampliar un poquito más la mirada, porque no se trata... el salario mínimo es una pieza, es una herramienta para conseguir un fin; y hay otras piezas con las que tenemos que relacionarlo -y se ha dicho aquí-. Hay que relacionarlo también con la presión fiscal, evidentemente, con el IPC y con otras... con otras... con otros factores, como pueden ser también el desempleo. Por cierto, España, a la cabeza del desempleo, duplica el desempleo de la Unión Europea -de la media-, casi con un 13 %; y no digamos del desempleo juvenil, casi con un 30 %. Por lo tanto, hablar de capacidad de las familias es hablar de muchos más factores y no solamente de este -por cierto, que ya está conseguido-.

Vamos a ir un poco a la capacidad de compra. ¿Cuál es la capacidad realmente, la capacidad que tienen las familias de gasto -por así decir-? Y vayámonos a informes que están publicados; que pueden ustedes ver realmente el informe de principios de dos mil veintitrés de la OCDE, que dice textualmente: "Entre finales de dos mil diecinueve y el tercer trimestre de dos mil veintidós, la renta disponible de los españoles -es decir, la renta real, los recursos que tiene una familia para consumir- cayó un 7,85 %. (...). Los españoles sufren la mayor caída de renta disponible de la OCDE" -lo subrayo-. Y además, dice que España se hunde, mientras que el resto de países recuperan los niveles de prepandemia. Esto hay que decirlo también. No nos quedemos con el salario mínimo, porque aquí juegan una serie de factores.

Pero, además, otro informe también de la OCU, basado en una encuesta, y también se hace público al inicio de dos mil veintitrés, dice, revela que la encuesta valora la solvencia financiera de las familias y su capacidad para afrontar los gastos domésticos; una encuesta que valora... lo que analiza es esto. Y concluye esa encuesta, que es lo que analiza: "... los hogares con graves dificultades para afrontar los gastos más básicos están en máximos -esto dicho a principios de dos mil veintitrés- y a siete de cada diez españoles les resulta prácticamente imposible ahorrar".

Pero también dice: "Solo uno de cada cuatro familias supera el umbral de situación desahogada". Y, además, dice que el porcentaje de familias con graves dificultades para llegar a final de mes ha crecido de un 6 % en dos mil veinte a un 11 % en dos mil veintidós -es decir, casi el doble- y prevé que además se incremente bastante en el dos mil veintitrés.

Pero si a esto unimos también otro dato, por ejemplo, de Cáritas, eleva al 31,5 % el porcentaje de hogares que no cuenta con un presupuesto aceptable para garantizar unas condiciones de vida dignas. Creo que esto realmente pone en situación cómo estamos realmente en España, cómo están las personas y cómo están las familias.

Por lo tanto, también quiero dar un dato: el 48 % de las familias tiene dificultad para comprar carne o pescado, precisamente porque el Gobierno de España se... también se negó a bajar el IVA; algo que reclamábamos desde nuestro partido.

En definitiva, yo creo que esto realmente pone en situación, ¿no?, cómo estamos en España. Y ya que usted, señor Santos Reglero, y además en la exposición de



motivos de su propuesta de resolución hace alusión a los Gobiernos del señor... del presidente Mariano Rajoy en comparación al presidente Pedro Sánchez, le voy a dar también dos datos de esta situación.

Mire, cuando llegó el señor Mariano Rajoy a ser presidente del Gobierno, lo que hizo fue incrementar, en términos de riqueza, la riqueza –se ha comentado–, el producto interior bruto de España se incrementó en esos años de Gobierno desde 22.000 euros per cápita a los 25.000 euros per cápita. ¿Actualmente saben cómo estamos, a día de hoy? Estamos en 23.500 euros per cápita. Ha bajado el nivel de riqueza por persona de este país.

Pero también hay otro indicador que yo creo que también se ha comentado aquí, que es otro de los factores que lo que define un poco es también la capacidad de gestión y también la sostenibilidad de un país en términos económicos y sociales, que es el déficit y la deuda pública. Pues bien, también, cuando gobernó nuestro presidente, el señor Mariano Rajoy, la deuda pública... –que empezó en el dos mil once– la deuda pública siempre se mantuvo por debajo del 3 %. Cuando dejó la Presidencia del Gobierno estaba en el 2,56 %. Cuando llegó al señor Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, en el año dos mil diecinueve, al poco, ya la deuda pública sobrepasaba el 3 %, estaba en el 3,06 %. [Murmullós]. (Perdón, estoy hablando yo, ¿verdad?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

¿He dicho alguna...? Me he... vamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Dejen continuar a la interviniente, por favor. Gracias.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Bien, pues en el último año, la deuda pública en España, en el dos mil veintidós, hemos pasado de un 3... de un 3,5 % a un 4,3 %. Esta es la capacidad también de gestión y la sostenibilidad de este Gobierno, que parece que el derroche y el gasto público, y sobre todo en año preelectoral, es lo que impera.

Por lo tanto, señorías, seamos un poco más responsables, no por nosotros, sino porque los ciudadanos... los ciudadanos de este país, los ciudadanos de Castilla y León se merecen que seamos responsables y que se den los datos correctos con todo el contexto. Lo que estamos evaluando, efectivamente, es la capacidad de gasto de los españoles y de los castellanos y leoneses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya concluyendo.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señora Cofreces. Rogaría a los señores procuradores que, mientras estén interviniendo los intervinientes, guardaran el máximo silencio posible, pues es bastante molesto para quien está interviniendo tener que estar hablando y oyendo los rumores de las conversaciones que hay entre ustedes. Rogaría que, por respeto al interviniente, pues mantuvieran un poco esa... ese silencio.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Señora Cofreces, mire, me pasa el dato mi compañera Rosa: la deuda pública creció más con los Gobiernos de Rajoy que con los de Pedro Sánchez. *[Murmullos]*. ¿Es mentira? Bueno. ¿Lo que dice usted es verdad? Bueno, si lo que digo yo es mentira, lo que dice usted es verdad, pues es un diálogo... *[Murmullos]*. ¿Es mentira?, ¿es mentira? Bueno, los informes... los informes oficiales son lo que decís...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No establezcan diálogos entre ustedes.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Lo que decís vosotros es verdad... Bueno, ya está. Si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Continúe, señor Reglero. No establezcan debate entre ustedes.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No tiene... no tiene mucho sentido tampoco ni debatir ni absolutamente nada, porque cuando uno dice que lo que dice él es verdad y lo de los demás es mentira, pues la verdad es que no... no se aporta mucho más.

Aquí es un informe oficial: "El último jefe del Ejecutivo, perteneciente al PP, mantiene el récord de 65.000 millones al año, a pesar del desfase de las cuentas públicas derivado de la pandemia". Pero bueno, como usted dice que lo que dicen ustedes es verdad, pues tampoco... tampoco hay que emplearse muy a fondo. Es lo que es, y tampoco vamos a darle más vueltas.

Sí que me gustaría, para iniciar, poner en contexto, sobre todo, a quién afecta el salario mínimo, que afecta a aquellos trabajadores... -digo por si hay alguien que no lo sabe, para... para su conocimiento general- a aquellos trabajadores que no están afectados o que no están bajo el paraguas de un convenio colectivo. Eso es a los que afecta el salario mínimo interprofesional.

Claro, luego, oír las barbaridades que hemos tenido que oír aquí -yo, a mí ya no me sorprende nada a estas alturas- que cada uno se negocie su salario, dice la ultraderecha. O sea, que sea la selva. Y, si es posible, que vayan a trabajar por un bocadillo, y de pan duro; si es posible, de pan duro, porque el trabajador no tiene...



Claro, luego, viendo las iniciativas que presentan en el Congreso, claro, dice: Vox defiende a la clase trabajadora y presenta una proposición de ley en el Congreso de Diputados para: uno, penalizar la huelga; dos, eliminar la negociación colectiva; y tres, eliminar los planes de igualdad. No hay más... no hay más palabras. Entonces, no hay más... Con ustedes, la verdad es que no hay mucho más que decir sobre... sobre este asunto. La verdad es que es bochornoso. Pero salgan a la calle y trasladen a la calle, a los trabajadores y a los desempleados y a la ciudadanía en general, cuáles son sus posicionamientos en materia laboral. Igual se llevaban alguna... alguna sorpresa.

Decía también el señor Igea que si esto no vale para nada. Sí, señor Igea, sí que vale: vale para retratarse. Aquí hay que venir a retratarse y aquí hay que venir a... [Murmulló]. Aquí hay que venir a fijar la posición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Guarden silencio, por favor. Les pido que guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... a fijar la posición de cada uno de los grupos. Y vale para no decir una cosa aquí y otra muy diferente en los medios de comunicación o a la opinión pública, que estamos con los trabajadores, pero luego resulta que votamos en contra de que los trabajadores tengan, en este caso, 80 euros más al mes en su bolsillo para poder vivir mejor. Eso es lo que dice la derecha extrema y la extrema derecha, que no ven factible que los trabajadores tengan 80 euros más en el bolso. De eso se resume, prácticamente, esta... esta iniciativa.

¿De las ventajas del salario mínimo? Pues yo creo que se ha... que se lo he dicho en mi exposición inicial, y aquí hay informes que ese... esa consecuencia que iba a tener el incremento del salario mínimo en la destrucción de empleo pues no se ha llevado... no se ha llevado a cabo.

Por ejemplo, noticia del tres de abril -que también será falsa, evidentemente, porque solo... solo es verdadero lo que dicen algunos-: la reforma... "Los contratos inferiores a un mes se desploman un 60 % con la reforma laboral. Los trabajadores temporales están en mínimos históricos, pero además destaca la caída de los contratos más cortos, una de las fórmulas más precarias y que estaba en auge hasta la nueva regulación". Estos son también datos que matan a relatos.

Las últimas cifras, por ejemplo, de marzo: se dio de baja a 301.714 trabajadores con contratos inferiores a 30 días, y en el dos mil diecinueve, por ejemplo, fueron 852.000; con lo cual, cada vez hay menores... menos trabajadores que trabajan menos tiempo, si vale la expresión. Pero eso, que los trabajadores tengan derechos y tengan mejores condiciones, pues a las derechas les molesta, porque vuelvo a repetir que quieren y creen que esto debe de ser la selva. Imagino que tendrán -vuelvo a repetir- familiares, amigos o incluso, alguno, hijos, que me imagino que también querrán tener unas mínimas condiciones laborales lo más dignas posibles para desarrollar su... su futura... su futura vida.

Bueno, lo de Soria ¡Ya!, la verdad es que, señora portavoz, me tiene muy descolocado. Yo no sé si son liberales o están de campaña; hablaban del precio de la



luz, con los impuestos del salario mínimo, están en contra también del incremento de las pensiones. Absolutamente están en contra de toda o han venido a decir que no se paguen impuestos. Son tan liberales, tan liberales, que aquí nadie pague impuestos. Eso sí, pero luego reclamamos hospitales, reclamamos carreteras, reclamamos la atención sanitaria, educación, etcétera; pero que no se paguen impuestos. Yo creo que ese es un discurso de los de enfrente, señora portavoz de Soria ¡Ya! No... o pensaba que no fuese de los de ustedes... de ustedes.

Mire, si repasa los datos, en España tenemos la inflación más baja de toda Europa. Imagino que eso sí que lo habrá repasado. Y yo creo que vivimos en un contexto global y que afecta prácticamente cualquier movimiento geopolítico, geoestratégico, geoeconómico... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No voy a volver a decir que guarden silencio, por favor. Insisto, es francamente molesto para este presidente tener que estar escuchando al interviniente, por un lado, y los rumores, por otro. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Por lo tanto, señora portavoz de Soria ¡Ya!, yo creo que conviene que repase un poquito cuáles son los datos, sobre todo -le vuelvo a repetir- de... de la inflación más baja en Europa y, fundamentalmente, el precio de la luz; con eso que algunos, los de enfrente, llamaban “el timo ibérico”, y estamos viendo como está siendo la excepción ibérica que se quiere extrapolar al conjunto de la Unión Europea. Pero bueno, hechos son los hechos.

Lo de la extrema derecha pues es que la verdad es que no tiene mucho nombre. La barbaridad que dice aquí: que el salario no lo paguen los empresarios, viene a decir. Pues no sé quién lo tendrá que pagar. Generan riqueza los trabajadores y tendrá que ser equitativo: a medida que el... el trabajador genere riqueza para el empresario, tendrá que ver remunerado su actividad, salvo, salvo que yo estoy convencido que ustedes lo que quieren es que los trabajadores vayan, pues eso, a trabajar por un bocadillo, y -repito-, si es posible, de pan duro, para que no molesten mucho.

La verdad es que es lamentable, es bochornoso que tengan esto... bueno, claro, tienen estos planteamientos; la extrema derecha siempre ha tenido estos planteamientos en contra de. Dice: no son asuntos importantes que el bolsillo de los trabajadores tenga 80 euros más. No, la verdad es que no. Ustedes... es mucho más importante enfundarse en una bandera, yendo de patriota, declarar BIC a los monumentos franquistas. Eso sí que lo es, eso es una cosa de comer todos los días. La verdad es que es... es vergonzoso. Pero, bueno, con ustedes no hay quien... no hay quien pueda.

Algún dato, señora Cofreces: “La economía de España destaca en Europa con una fortaleza que supera todas las expectativas. El arranque -de este año presente- de la economía de España destaca en Europa, y va camino de batir todas las expectativas en el primer trimestre”. Yo sé que a usted esto no la molestará. “Pese a los sucesivos golpes, de distintos factores, están sosteniendo la actividad económica. El PIB creció un 5 % en el año veintidós -mentira- y se espera que lo haga un 1,6...



entre un 1,6 y un 2 % en... en dos mil veintitrés para completar la reconstrucción del *shock* de la COVID. Las claves principales van desde el intenso crecimiento de los beneficios empresariales, al despliegue del Plan de Recuperación, y pasan por una desconocida estabilidad laboral en nuestro país”. Las medidas de protección de las rentas, cosa que ustedes han votado en contra de proteger a las... a las clases medias y a las clases trabajadoras -votaron en contra de la subida de las pensiones, del salario mínimo, del ingreso mínimo vital, del tope al gas, de los descuentos del transporte-, han votado en contra -vuelvo a repetir-, porque ustedes gobiernan para los poderosos, para los ricos; las clases medias a ustedes nunca les ha interesado.

Dice también: “... las hipótesis del cuadro económico que presentó el Gobierno en octubre para un crecimiento del 2,1 en el año veintitrés se están cumpliendo en su mayoría, incluso lo que podría superar al resto de previsiones del Banco de España, AIReF, OCDE; y duplicar el 1 % lo que el Banco Central Europeo estimaba para el conjunto de la eurozona”.

Dice también: “Las ventas de coches son un indicador adelantado clásico para diagnosticar cómo irá la economía en el futuro”. Bueno, pues en el primer trimestre de este año, las adquisiciones de vehículos se dispararon un 44 % en España respecto al año pasado. Eso es un buen... un buen dato a la hora de valorarlo. Seguramente ustedes no lo valorarán.

Más datos. En los últimos años, el modelo de la AIReF ha recogido de casi... que casi 20,4 millones de trabajadores están afiliados a la Seguridad Social y las encuestas PMI del comportamiento de la industria manufacturera y las empresas industriales crece. También seguramente sea un falso... un dato malo.

A esta referencia sobre el PMI de España superan... España supera a las de Italia, Alemania o Francia y a los datos del conjunto de la eurozona, como se observa en un gráfico anterior. Por lo tanto, los datos de la... de nuestro país son bastante superiores; y lo dicen diferentes informes, de que va a ser la locomotora con respecto al resto de los países europeos.

“Las empresas logran los mayores beneficios de toda su historia”. Eso es dato del año dos mil veintidós; seguramente, ya digo, son datos estadísticos sacados de organismos oficiales, pues para ustedes tampoco les valdrá.

Los beneficios en las empresas suben un 95 % en el año veinte... dos mil veintidós. Crecimiento de los ingresos: “La recuperación de la economía en el año veintidós fue heterogénea y se notó la ganancia neta (...) que aumentó en un 94,7 % en enero y septiembre, lo que significa casi el doble que el mismo período del año veintiuno”.

Pero claro, si nos vamos a Castilla y León -y se me acaba el tiempo ya-, pues informes también dicen muy claro ese... esa menor recaudación o bajada de impuestos. Hay un informe que yo les invito también a leer: “Suspensión al *dumping* fiscal: Andalucía (PP), Madrid (PP), Murcia (PP), Galicia (PP) y Castilla y León recaudan menos que la media”.

Este es el resumen, en materia económica, que ustedes han querido sacar de los diferentes... contraponer los diferentes programas de unos con respecto a otros.

Y acabó ya, señor presidente. Claro, decía la portavoz del Partido Popular que... que la ciudadanía de Castilla y León se merece otra cosa. Sí, se merece un presidente que no haga la peineta, sobre todo, eso es lo que se merecen, un presidente... [Murmullas]. ¿No la ha hecho? No sé, le... le picaba el hombro, pero no hizo



la peineta. Eso es lo que se merecen, un presidente que no haga la peineta. Y usted, cuando hablaba de que Rajoy incrementó la riqueza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Tiene que concluir, señor Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, es verdad, incrementó la riqueza, pero solo para lo de algunos. Por eso se tuvo que ir, porque estaba condenado por un partido corrupto.

Votación PNL/000437

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Reglero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].